

I. — DISPOSICIONES GENERALES

ENSEÑANZA MILITAR

Cód. Informático: 2022002369.

Instrucción 4/2022, de 21 de enero, del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se aprueba el currículo del curso para la obtención del diploma de Estado Mayor.

El artículo 20.1 del Real Decreto 339/2015, de 30 de abril, por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional, establece que el curso para la obtención del diploma de Estado Mayor tiene la consideración de curso militar de altos estudios de la defensa nacional.

Asimismo, el artículo 22.1 de dicho real decreto, determina que el curso para la obtención del diploma de Estado Mayor tiene por finalidad complementar la capacitación del militar de carrera para el desempeño de los cometidos de asesoramiento y apoyo a la alta dirección en los órganos superiores y directivos del Ministerio de Defensa y de los organismos internacionales de los que España forma parte, así como de los estados mayores específicos, conjuntos y combinados. Además dispone que dicho curso se impartirá en la Escuela Superior de la Fuerzas Armadas.

Por su parte, su artículo 22.5 dispone que el currículo será aprobado por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, a propuesta del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y oído el parecer del Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

En junio de 2017, se aprobó el anterior currículo del curso para la obtención del diploma de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (CEMFAS), basado en un nuevo diseño orientado a alcanzar las competencias definidas en el perfil de egreso aprobado por la Orden DEF/23/2017, de 18 de enero, por la que se aprueban los perfiles de ingreso y egreso de los alumnos del curso para la obtención del diploma de Estado Mayor. Tras cuatro años de experiencia aplicando el plan de estudios contemplado en dicho currículo, se ha constatado la necesidad de revisar y actualizar algunos de los elementos que componen el currículo, con el objetivo de facilitar y mejorar la obtención de las competencias establecidas en el mencionado perfil de egreso.

Este nuevo currículo del curso para la obtención del diploma de Estado Mayor, fruto de la revisión y actualización del anterior, mantiene el enfoque basado en el alumno, emplea una metodología eminentemente práctica y se encuentra plenamente armonizado con el espacio europeo de educación superior.

Durante su tramitación, se ha dado conocimiento de esta disposición a las asociaciones profesionales inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.1.c) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Finalmente, con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1.b) de la citada ley orgánica, ha tenido conocimiento y ha sido oído el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

En su virtud, a propuesta del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y oído el parecer del Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional,

DISPONGO:

Apartado único. Aprobación del currículo.

Se aprueba el currículo del curso para la obtención del diploma de Estado Mayor, cuyo texto se inserta a continuación.

Disposición transitoria única. Periodo de adaptación.

1. El currículo aprobado en esta instrucción será de aplicación en los cursos para la obtención del diploma de Estado Mayor que se convoquen a partir del año académico 2022-2023.



2. Para el curso de Estado Mayor correspondiente al año académico 2021-2022 (XXIII CEMFAS), y hasta su finalización, será de aplicación el currículo aprobado mediante la Instrucción 30/2017, de 9 de junio, del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se aprueba el currículo del cursos para la obtención del diploma de Estado Mayor.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa*

Queda derogada la Instrucción 30/2017, de 9 de junio, del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se aprueba el currículo del curso para la obtención del diploma de Estado Mayor, salvo lo dispuesto en la disposición transitoria única.

Disposición final primera. *Facultades dispositivas.*

Se faculta al Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional para dictar cuantas instrucciones y resoluciones requiera la aplicación de esta instrucción.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente instrucción entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 2022.—El Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CURRÍCULO DEL CURSO PARA LA OBTENCIÓN
DEL DIPLOMA DE ESTADO MAYOR DE LAS FUERZAS ARMADAS

ÍNDICE

ANTECEDENTES.

REFERENCIAS.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO.

- 1.1. Denominación.
- 1.2. Tipo de curso atendiendo a su finalidad.
- 1.3. Objetivos del curso.
- 1.4. Categoría del curso.
- 1.5. Duración expresada en créditos ECTS.
- 1.6. Idioma en el que se imparte el curso.
- 1.7. Centro docente militar responsable del desarrollo del curso.
- 1.8. Modalidad de enseñanza.
- 1.9. Número máximo de alumnos por curso.

2. JUSTIFICACIÓN.

- 2.1. Justificación de la actualización del curso.
- 2.2. Elaboración del currículo.

3. PERFIL DE EGRESO.

- 3.1. Cometidos y funciones del oficial DEM.
- 3.2. Competencias generales.
- 3.3. Competencias específicas.

4. PERFIL DE INGRESO.

- 4.1. Requisitos de acceso del personal militar nacional.
- 4.2. Requisitos de acceso del personal militar extranjero y de otros ámbitos de las administraciones públicas y de la sociedad.
- 4.3. Sistema de selección.
- 4.4. Apoyo y orientación al alumnado.
- 4.5. Reconocimiento de créditos o convalidaciones.
- 4.6. Homologaciones.

5. PLAN DE ESTUDIOS.

- 5.1. Estructura general del curso.
- 5.2. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.
- 5.3. Sistema de evaluación y de calificaciones.
- 5.4. Criterios para la planificación y programación del curso y asignaturas.

6. REQUISITOS DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO.

- 6.1. Personal académico.
- 6.2. Personal no docente.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

- 7.1. Aulas y otros espacios para la docencia.
- 7.2. Campus Virtual Corporativo y nuevas tecnologías.
- 7.3. Otros servicios.

8. EFECTOS DE LA SUPERACIÓN DEL CURSO Y RESULTADOS PREVISTOS.

- 8.1. Servidumbres.
- 8.2. Resultados previstos definido en tasa de éxito y abandono.
- 8.3. Progreso y resultados de aprendizaje.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

- 9.1. Responsable del sistema de garantía interna de la calidad del plan de estudios.
- 9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- 9.3. Procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.
- 9.4. Procedimiento de recogida y análisis de sugerencias y reclamaciones.
- 9.5. Mecanismo de publicidad del curso.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.

11. DOCUMENTO ACREDITATIVO DE SUPERACIÓN DEL CURSO.

ANEXOS.

- I. Competencias específicas (CE) desagregadas en unidades y elementos de la competencia.
- II. Resultados de aprendizaje de las competencias generales.

ANTECEDENTES

La evolución del Arte de la Guerra en el siglo XVIII puso de manifiesto la necesidad de una profunda transformación en las operaciones militares, ya que, aunque el sistema vigente se consideraba que podía ser eficaz para ejércitos de efectivos reducidos, armas de corto alcance y lentitud en la maniobra, las nuevas situaciones y circunstancias hacían a los tratadistas militares dudar de su eficacia, y concluir en la necesidad de disponer de órganos asesores del mando de los Ejércitos y de la Armada, adecuados a las nuevas exigencias de las operaciones.

La creación del primer Estado Mayor en España se remonta al año 1801 cuando, con motivo de la Guerra de España y Francia contra Portugal, se crea un Ejército al mando de Godoy en el que se incluía un cuadro especial llamado Estado Mayor General, también denominado Estado Mayor de los Ejércitos en Operaciones.

El 9 de junio de 1810 se constituye por primera vez en España el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, siguiendo sus jefes y oficiales carreras diferentes. Una vez finalizada la Guerra de la Independencia, por Real Orden de 27 de junio de 1814, Fernando VII suprime el Cuerpo de Estado Mayor. En 1820 se crea por segunda vez, pero su existencia fue corta, y en 1823 vuelve a desaparecer.

En 1837 la experiencia había demostrado la ineficacia de cuantas decisiones se habían adoptado para sustituir al Cuerpo de Estado Mayor y se establece nuevamente la creación del Cuerpo de Estado Mayor para el buen funcionamiento del Ejército.

En 1842 se crea la primera Escuela de Estado Mayor con el nombre de Escuela Especial del Cuerpo de Estado Mayor. Tras diversos cambios de nombre a lo largo de los siglos XIX y XX, de programas, de sistemas de ingreso y de localidades, por Orden de 4 de noviembre de 1939, firmada, como Ministro del Ejército, por el General Varela al final de la Guerra Civil, se reorganiza la Enseñanza Militar y se recupera su nombre histórico. La Escuela de Estado Mayor (del Ejército de Tierra) acaba asentándose definitivamente en la localidad de Madrid, en el edificio de la calle del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, donde permanecería desde 1939 hasta 1999.

Esta última solución venía a hacer compatible la preparación de oficiales diplomados de Estado Mayor como la atención a la necesidad de actualizar la preparación de los mandos superiores lo que, sin lugar a dudas, se conseguiría con la creación de la Escuela Superior del Ejército, inaugurada en 1941 en su tradicional emplazamiento del Paseo de la Castellana, nº 61, sede actual del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN). De esta forma, los tres niveles de formación, el "inicial" de carrera, el "intermedio" de la selección para los Estados Mayores, y el "final" de estudios superiores, se hallarían bajo el mismo signo reunificador conseguido con la restauración en 1940 de la Academia General Militar en su Tercera Época.

Por otro lado, en los años posteriores a la I Guerra Mundial, una de las enseñanzas que se obtiene de esa contienda es la necesidad de conceder a las funciones de Estado Mayor la preparación y ejecución de la guerra marítima, atención semejante a la que de antiguo se venía concediendo para la preparación y desarrollo de la guerra terrestre.

Para paliar esta carencia en España, la Armada crea en 1925 la Escuela de Guerra Naval en Madrid, comenzando la formación de los oficiales de Estado Mayor de la Armada con su diplomatura de Guerra Naval, donde permaneció hasta 1999. En su decreto fundacional se especifica que la misión que se le encomienda es la de formar oficiales especializados en las funciones de Estado Mayor y prepararlos para el desempeño de los cometidos de los mandos superiores; asimismo, establece que estará afecta al Estado Mayor de la Armada.

En 1939 el Ejército del Aire crea la Escuela Superior del Ejército del Aire, con la misión de perfeccionar el personal para mandos de las Unidades, así como para la formación en el Servicio de Estado Mayor. En 1940 tiene lugar el primer curso de Estado Mayor. Tras un periodo inicial en la Base Aérea de Cuatro Vientos y otro en la Base Aérea de Málaga, se instaló en el Cuartel General del Ejército del Aire en Madrid, emplazamiento en el que permaneció hasta 1999.

En 1964 se crea el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional y bajo su dependencia, la Escuela de Estados Mayores Conjuntos, para dar respuestas a las necesidades surgidas de tener oficiales capacitados para resolver los problemas en el



ámbito conjunto que afecten a la Defensa Nacional y preparados para las operaciones de carácter conjunto y/o combinado en consonancia con la articulación de la conducción de la guerra en los niveles estratégico, operacional y táctico.

En esta línea se crea, en 1999, la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS), integrada en el CESEDEN y designada para impartir los cursos de Estado Mayor y de Capacitación para el Desempeño de los Cometidos de Oficial General, así como otras actividades de investigación, análisis y difusión de la doctrina de naturaleza conjunta y combinada de las Fuerzas Armadas. La creación de la ESFAS supuso la desaparición de las Escuelas Superiores, de Estado Mayor y de Guerra de los Ejércitos y de la Armada, así como la Escuela de Estados Mayores Conjuntos. Con ello desaparecía una larga tradición de formación, en el ámbito específico, de la función de Estado Mayor, iniciándose una nueva etapa similar a la que se desarrolla en los países de nuestro entorno, en un único plano de lo común y lo conjunto mucho más enriquecedora y eficaz.

La ESFAS, tras seis años impartiendo el curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, sintió la necesidad de revisar y poner al día la programación del mismo y sus contenidos, producto del cual surgió el currículo del año 2006, modificado posteriormente en el año 2010.

A partir del curso 2014/2015 los alumnos nacionales y los procedentes de países pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior realizan, de forma simultánea al curso de Estado Mayor, el Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional de la Universidad Complutense de Madrid, fruto de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la citada universidad. Asimismo, a partir del curso 2017/2018 y en virtud de un convenio similar suscrito con la Universidad Antonio de Nebrija, los alumnos procedentes de otros países que cumplan los requisitos exigidos pueden realizar el Máster de Seguridad y Defensa que ofrece esta universidad.

En junio de 2017 se aprobó un nuevo currículo, basado en un nuevo diseño orientado a alcanzar las competencias definidas en el perfil de egreso de los alumnos del curso, previamente aprobado en enero de ese mismo año. El citado currículo se elaboró siguiendo las directrices y el proceso contemplados en la Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la enseñanza de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

REFERENCIAS.

- a) Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.
- b) Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones
- c) Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- d) Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- e) Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
- f) Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- g) Real Decreto 339/2015, de 30 de abril por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.
- h) Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas.
- i) Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la enseñanza de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.
- j) Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Actualización 01/12/2015.

- k) Guía de Apoyo para la elaboración de un currículum (Enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional). Documento EMCE (versión 13. Enero 2019).
l) STANAG 6001 (military english exams and tests).

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO.

1.1. Denominación.

Curso para la obtención del diploma de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (CEMFAS), de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 339/2015, de 30 de abril, por las que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

1.2. Tipo de curso atendiendo a su finalidad.

Curso de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

1.3. Objetivos del curso.

Según lo dispuesto en el Real Decreto 339/2015, de 30 de abril, el curso para la obtención del diploma de Estado Mayor tiene por finalidad complementar la capacitación del militar de carrera para el desempeño de los cometidos de asesoramiento y apoyo a la alta dirección en los órganos superiores y directivos del Ministerio de Defensa y de los organismos internacionales de los que España forma parte, así como de los estados mayores específicos, conjuntos y combinados. Se impartirá en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas.

1.4. Categoría del curso.

El curso para la obtención del diploma de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas queda incluido en la categoría D de los cursos militares, conforme a lo dispuesto en la Orden DEF/1407/2018, de 14 de diciembre, por la que se establecen las categorías en las que quedan comprendidos los cursos de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

1.5. Duración expresada en créditos ECTS.

81 ECTS (European Credit Transfert And Accumulation System), incluido el periodo no-presencial.

1.6. Idioma en el que se imparte el curso.

El curso se imparte en español con alguna actividad en inglés.

1.7. Centro docente responsable del desarrollo del curso.

- Ministerio de Defensa.
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).
- Centro responsable: Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS).

1.8. Modalidad de enseñanza.

La modalidad de enseñanza es semipresencial. Sus enseñanzas tendrán un carácter eminentemente conjunto.

1.9. Número máximo de alumnos por curso.

Un máximo de 150 plazas para alumnos de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil, extranjeros y personal no militar que se determine. Con carácter general, la suma de los alumnos extranjeros y civiles no deberá superar el 30% de las plazas asignadas a los alumnos de las Fuerzas Armadas (FAS) y de la Guardia Civil para cada curso.

2. JUSTIFICACIÓN.

2.1. Justificación de la actualización del curso.

En el año 1999 se realizó el primer curso de Estado Mayor, único para los Ejércitos, la Armada y la Guardia Civil, que supuso un hito para conseguir la imprescindible unidad de doctrina en la acción conjunta de las Fuerzas Armadas. Dicho curso fue el resultado de la adaptación de los planes de estudios de los diferentes cursos de Estado Mayor.

El plan de estudios del curso sufrió diferentes modificaciones para ajustarlo en lo posible a la ordenación de las enseñanzas universitarias y, posteriormente, integrar dentro del temario del curso determinadas materias que facilitarían al alumno la realización simultánea del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional, impartido conjuntamente por profesores de la Universidad Complutense de Madrid y la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas.

La Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, en su artículo 43, sobre la enseñanza en las Fuerzas Armadas, determina que la finalidad de la enseñanza en las Fuerzas Armadas es proporcionar a sus miembros la formación requerida para el ejercicio profesional en los diferentes cuerpos, escalas y especialidades, con objeto de atender las necesidades derivadas de la organización y preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones. Entre dichas necesidades se encuentra la de disponer de oficiales diplomados de Estado Mayor capaces de asesorar y auxiliar adecuadamente al mando en el desarrollo de sus cometidos y funciones. La necesidad de este curso queda también reflejada en el artículo 52 de dicha ley, al citarlo de forma expresa y señalar que se trata de un curso de Altos Estudios de la Defensa Nacional, que se impartirá en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas.

Conforme a lo dispuesto en el citado artículo 43 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, la enseñanza en las Fuerzas Armadas comprende la enseñanza de formación, la enseñanza de perfeccionamiento y la de altos estudios de la defensa nacional y está integrada en el sistema educativo general y, en consecuencia, se inspira en los principios y se orienta a la consecución de los fines de dicho sistema establecidos en el ordenamiento jurídico, con las adaptaciones debidas a la condición militar. Asimismo, establece que, con el objeto de mejorar la calidad de la enseñanza mediante su validación con respecto a sus finalidades, estará sometida a un proceso continuado de evaluación por los procedimientos que reglamentariamente se determinen.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge que los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales serán verificados por los órganos de evaluación que se determinen.

Posteriormente, el Real Decreto 872/2014, de 10 de octubre, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, en su artículo 16 establece que el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, como principal centro docente militar conjunto, es el órgano al que corresponde impartir cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional y otros estudios conducentes a la obtención de títulos de posgrado, así como los estudios militares de carácter conjunto que se determinen, para lo que establecerá colaboraciones con las universidades públicas, los centros universitarios de la defensa y otras corporaciones públicas y privadas mediante los convenios pertinentes. Posteriormente, el Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, mantiene y confirma las funciones y responsabilidades del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional dispuestas en su momento por el mencionado Real Decreto 872/2014, de 10 de octubre.

Asimismo, el Real Decreto 339/2015, de 30 de abril, por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional, regula, con arreglo a los artículos 43 y 49.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, los altos estudios de la defensa nacional, que son los relacionados con la paz, la seguridad y la defensa y la política militar, dirigidos tanto a los miembros de las Fuerzas Armadas como a los que provengan de la sociedad civil y de los diversos ámbitos de las administraciones públicas, con la finalidad de contribuir a la confluencia de los diferentes sectores sociales en la tarea común de la defensa nacional.

Igualmente, dicho real decreto ordena los estudios militares que, con arreglo al artículo 49.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, puedan tener la consideración de altos estudios de la Defensa Nacional y complementar la capacitación del militar para el ejercicio profesional del asesoramiento y la alta dirección en los órganos superiores y directivos del Ministerio de Defensa y de los organismos internacionales de seguridad y defensa de los que España forma parte. Asimismo, establece que solo se impartirán cursos que respondan a una necesidad de la organización o a intereses de la Defensa Nacional, que quedarán definidos en los currículos correspondientes y que para cada curso se elaborará un currículo que contendrá al menos el plan de estudios cuyos objetivos se determinarán en términos de resultados de aprendizaje o competencias que garanticen que el alumno ha adquirido el perfil de egreso requerido. En la medida de lo posible, el programa de este curso incluirá talleres organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos, y comprenderán tanto formación transversal como específica, orientados a desarrollar líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa.

El artículo 19 del Real Decreto 339/2015, de 30 de abril, determina que para el diseño y estructura de estos cursos se tendrá en cuenta la normativa que regula las enseñanzas universitarias de posgrado.

Por su parte, la Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la enseñanza de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional, establece las directrices generales y normas para la elaboración y aprobación de los currículos de los cursos de la enseñanza de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

En cada uno de los cursos impartidos, se ha ido perfeccionando la metodología de la enseñanza, elementos pedagógicos y contenido de sus programas, al tiempo que con la debida flexibilidad se han ido adaptando a las nuevas situaciones que condicionan la actividad de los alumnos y a las nuevas tecnologías y recursos presupuestarios disponibles.

Por todo ello y tras dieciocho cursos impartidos en la ESFAS, se consideró conveniente llevar a cabo una revisión en profundidad del currículo del curso para la obtención del diploma de Estado Mayor para adaptarlo a una enseñanza orientada a la obtención de competencias e integrada en el sistema educativo general, de acuerdo con los principios de la ordenación de las enseñanzas de los altos estudios de la Defensa Nacional y siguiendo las directrices y el proceso contemplados en la Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la enseñanza de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional. Fruto de dicha revisión y adaptación fue el currículo aprobado en junio de 2017.

Tras casi cinco años de experiencia en la impartición del plan de estudios del currículo aprobado en 2017, se constató un excesivo detalle y rigidez en determinados aspectos del citado plan de estudios (contenidos, sistema de evaluación, etc.) que dificultaban la incorporación de las mejoras propuestas en los informes de evaluación del centro. Este hecho ha exigido llevar a cabo una nueva revisión del currículo para dotarlo de una mayor flexibilidad, trasladando el mencionado detalle y concreción a las correspondientes guías docentes de las asignaturas, que se revisan anualmente. Además, se ha aprovechado esta revisión para actualizar determinados contenidos y actividades docentes, realizar ligeros ajustes (en términos de ECTS) entre los módulos y asignaturas del curso, y racionalizar la carga de trabajo del alumno. Todo ello con el objetivo de facilitar y mejorar la obtención de las competencias establecidas en el perfil de egreso.

2.2. Elaboración del currículo.

A principios de 2021, una vez constatada la necesidad de revisar el currículo del curso de Estado Mayor y comprobada la validez de las competencias a adquirir por el alumno, establecidas en el perfil de egreso aprobado en 2017, el Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) ordenó iniciar el proceso de revisión del currículo, con el objetivo de actualizar el currículo del curso, introduciendo las mejoras propuestas en los distintos informes de autoevaluación del centro y de los departamentos docentes. En febrero de 2021 se constituyó el Grupo de Trabajo Docente (GTD) de la Escuela Superior de las

Fuerzas Armadas, presidido por el Jefe de Estudios, para llevar a cabo el citado proceso de revisión y elaborar un nuevo currículo del curso.

Este nuevo currículo del CEMFAS, cimentado sobre la base del anterior y en el que se han incorporado las debidas actualizaciones y mejoras, ha sido elaborado siguiendo las directrices y el proceso contemplados en la Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, con un diseño orientado a alcanzar las competencias definidas en el perfil de egreso de los alumnos y un enfoque eminentemente práctico plenamente armonizado con el espacio europeo de educación superior.

Así pues, el currículo que se presenta a continuación es una propuesta de formación, diseñada de forma coherente y coordinada, tomando en consideración la dedicación de los alumnos, en un periodo temporal determinado, y las competencias a adquirir en el curso.

La propuesta formativa del curso para la obtención del diploma de Estado Mayor constituye la base sobre la que se arraigan tanto el Master Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional de la Universidad Complutense de Madrid, como el Máster de Seguridad y Defensa de la Universidad Antonio de Nebrija. El objetivo principal de la participación del alumno en este tipo de curso de posgrado no es otro que el de contribuir a la formación avanzada y multidisciplinar de los oficiales diplomados de Estado Mayor con el estudio, análisis e investigación, en el ámbito académico y científico especializado, de las distintas áreas de la Política de Defensa y Seguridad Internacional. En definitiva, se trata de dos formaciones complementarias y coincidentes en sus objetivos que coadyuvan a una formación integral de los futuros oficiales diplomados de Estado Mayor.

3. PERFIL DE EGRESO .

3.1. Cometidos y funciones del oficial DEM.

El oficial diplomado de Estado Mayor (DEM) es un oficial competente cuyo cometido principal es proporcionar al mando los elementos de juicio necesarios para fundamentar sus decisiones, traducir estas en órdenes y velar por su cumplimiento.

La función del oficial DEM, es la de auxiliar a la acción de mando y a la alta dirección, mediante tareas de planeamiento, asesoramiento, coordinación y control, en los estados mayores específicos, conjuntos y combinados, órganos superiores y directivos del Ministerio de Defensa, así como en los organismos internacionales de seguridad y defensa de los que España forma parte.

3.2. Competencias generales.

Las siguientes son las competencias generales (CG) que deberá reunir el alumno al concluir el programa formativo del curso:

CG1 pensamiento analítico-sintético y resolución de problemas: capacidad de entender y analizar una situación o problema en un entorno nuevo o de incertidumbre, descomponer el problema, identificar los aspectos claves, integrar las soluciones parciales y alcanzar conclusiones válidas para resolverlo de forma efectiva.

CG2 pensamiento crítico: capacidad de analizar, evaluar y cuestionar los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios del pensamiento propio y ajeno para mejorar el propio.

CG3 pensamiento creativo y prospectivo: capacidad de generar ante situaciones complejas procesos mentales de búsqueda y descubrimiento que proporcionen soluciones originales, así como de imaginar escenarios futuros posibles.

CG4 orientación al logro: capacidad de formular juicios a partir de información incompleta o limitada, elegir la mejor alternativa y ejecutar las acciones oportunas, buscando la excelencia para obtener o superar los resultados esperados.

CG5 comunicación eficaz: capacidad de informar y transmitir de forma oral y escrita con veracidad, claridad, concisión, precisión y fluidez, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr convencer e influir.

CG6 liderazgo y trabajo en equipo: capacidad de dirigir grupos de trabajo asegurando la cohesión, colaboración activa y motivación de sus miembros, así como la de integrarse



y participar en uno de ellos, anteponiendo los intereses del grupo a los personales, para conseguir los objetivos marcados.

CG7 autocontrol, autoconfianza y resiliencia: capacidad de mantener las propias emociones bajo control y evitar reacciones negativas cuando se trabaja en condiciones de presión, de confiar en las propias aptitudes, juicios y criterio, y de sobreponerse a la adversidad o al fracaso.

CG8 investigación: capacidad de desarrollar líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas (FAS) y de la paz, la seguridad y la defensa.

Estas competencias generales contemplan las competencias básicas (CB) contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Asimismo, estas competencias se consideran incluidas en las competencias de nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) que especifica el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, como se refleja en la tabla 1.



	MC 1:	MC 2:	MC 3:	MC 4:	MC 5:	MC 6:	MC 7:
COMPETENCIAS NIVEL 3 MECES	MC1	MC2	MC3	MC4	MC5	MC6	MC7
CG1: Pensamiento analítico-sintético y resolución de problemas.	X	X					
CG2: Pensamiento crítico.			X				
CG3: Pensamiento creativo y prospectivo		X		X			
CG4: Orientación al logro.	X		X				X
CG5: Comunicación eficaz					X		
CG6: Liderazgo y trabajo en equipo						X	
CG7: Autocontrol, autoconfianza y resiliencia						X	
CG8: Investigación	X		X	X		X	X
COMPETENCIAS BÁSICAS	CB1	CB2-CB3	CB3	CB4	CB5		
CB 1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.							
CB 2: Entender los conocimientos y su capacidad de resolución de problemas en contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio/investigación.							
CB 3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.							
CB 4: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.							
CB 5: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.							

Tabla 1. Relación de las competencias generales con las básicas y competencias del nivel 3 del MECES.

3.3. Competencias específicas.

Son las popias del oficial DEM y están orientadas a la consecución del perfil que le permita el desarrollo de sus cometidos en el ámbito de su función y con carácter eminentemente conjunto.

Las competencias específicas (CE) están asociadas a los tres principales procesos en los que todo oficial de Estado Mayor puede participar y por lo tanto debe ser competente.

CE1 política de Seguridad y Defensa: capacidad de analizar con un enfoque integral el entorno de seguridad de interés para España, así como de evaluar y proponer mejoras a las estrategias y sistemas de seguridad y defensa, en el ámbito nacional e internacional.

CE2 planeamiento de la Defensa: capacidad de contribuir activamente en los procesos de Planeamiento de Fuerzas del Planeamiento Militar y en el de Planeamiento de Recursos, así como en la coordinación y control de la gestión de estos últimos, en el ámbito conjunto nacional e internacional.

CE3 planeamiento y conducción de operaciones y ejercicios: capacidad de contribuir activamente en el planeamiento y conducción de operaciones y ejercicios específicos, conjuntos o conjunto-combinados, con la participación de organismos o agencias no militares, en los niveles estratégico, operacional y en las estructuras superiores de nivel táctico, de acuerdo a la normativa y procedimientos nacionales y de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa de los que España forma parte.

En el anexo I se relacionan las competencias específicas desagregadas en unidades y elementos de la competencia¹.

4. PERFIL DE INGRESO.

4.1. Requisitos de acceso del personal militar nacional.

El perfil de ingreso es el conjunto de competencias y capacidades definidas que deben reunir los alumnos de nuevo ingreso en el programa formativo para el buen desarrollo del mismo.

En consecuencia, las condiciones de ingreso determinadas para el personal militar son las siguientes:

a) Haber superado el curso de actualización o de capacitación para el desempeño de los cometidos del empleo de Capitán de Corbeta o Comandante.

b) Haber sido seleccionados por sus Ejércitos, Armada, Subsecretaría de Defensa o Guardia Civil.

c) Tener acreditado un conocimiento de la lengua inglesa igual o superior a 10 puntos, calculándose este valor mediante la suma de los niveles obtenidos en los cuatro rasgos lingüísticos del SLP, de conformidad con el STANAG 6001 (acuerdo de normalización OTAN), sin que ninguno de los rasgos pueda ser inferior a 2. A estos efectos, los resultados intermedios con el indicador plus (+), contabilizarán en cada rasgo como 0,5 puntos adicionales.

d) Poseer la acreditación «NATO SECRET», desde el comienzo del curso hasta su finalización.

e) Para el personal militar de las FAS, haber sido clasificado “apto” en las pruebas físicas reglamentarias al comienzo del curso.

f) Tener conocimientos informáticos de nivel usuario, para la creación y edición de documentos de texto, de presentaciones y tablas, así como para la gestión de información en formato electrónico y para el uso de las aplicaciones ofimáticas principales en el ámbito del Ministerio de Defensa.

¹ En 2015 se constituyó un grupo de trabajo, integrado por representantes del ámbito profesional (Cuarteles Generales, EMACON, MOPS, Guardia Civil y DIGEREM, en donde el oficial de Estado Mayor realiza sus funciones) con el objetivo fundamental de determinar y formular las competencias que integran el perfil profesional del oficial DEM. Este trabajo sería la base sobre para desarrollar posteriormente el perfil de egreso del alumno y seleccionar las competencias generales y específicas a adquirir durante el curso. Además, este grupo identificó los diferentes niveles de la competencia (unidades de competencia y elementos de competencia) que aparecen en el Anexo I, siguiendo el método del análisis funcional.

4.2. Requisitos de acceso del personal militar extranjero y de otros ámbitos de las administraciones públicas y de la sociedad.

Las condiciones de ingreso para el personal militar extranjero y de otros ámbitos de las administraciones públicas y de la sociedad son las siguientes:

a) Haber superado las condiciones de ingreso determinadas por los organismos competentes para su selección.

b) Los alumnos militares extranjeros deberán acreditar el nivel del Standard Language Profile (SLP) de lengua española que se especifique en la revisión del Programa de Cooperación Internacional en Materia de Enseñanza Militar (PCIMEM) que sea de aplicación en el momento de la convocatoria del curso.

c) Los alumnos de otros ámbitos de las administraciones públicas y de la sociedad deberán acreditar un nivel de conocimiento de la lengua inglesa similar al exigido al personal militar de español. Para este caso, el nivel mínimo de referencia es el B2 (conforme a lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) o el equivalente perfil lingüístico SLP (STANAG 6001), igual o superior a 10 puntos, calculándose este valor mediante la suma de los niveles obtenidos en los cuatro rasgos lingüísticos del citado SLP. La Escuela Militar de Idiomas (EMID) realizará, en caso necesario, los exámenes que permitan certificar los correspondientes niveles.

d) Los alumnos procedentes de países aliados deberán poseer la acreditación «NATO SECRET», en las mismas condiciones que los nacionales.

e) Tener conocimientos informáticos de nivel usuario, para la creación y edición de documentos de texto, de presentaciones y tablas, así como para la gestión de información en formato electrónico y para el uso de las aplicaciones ofimáticas principales en el ámbito del Ministerio de Defensa, desde el comienzo del curso hasta su finalización.

f) Las competencias generales y específicas requeridas que deben reunir los alumnos al concluir el programa formativo serán las mismas que las requeridas para el personal militar nacional.

4.3. Sistema de selección.

El sistema de selección será el de concurso o concurso- oposición.

4.4. Apoyo y orientación al alumnado.

La Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS) cuenta con un amplio sistema de apoyo y orientación a los alumnos.

A lo largo de todo el curso, tanto en el periodo no-presencial como en el periodo presencial, los alumnos contarán con la ayuda y tutela de los profesores de la ESFAS por los siguientes medios:

- Durante el periodo no-presencial el alumno dispondrá de un profesor asignado por asignatura para resolver dudas sobre los contenidos de las mismas. Dicho profesor se pondrá en contacto con el alumno, mediante correo electrónico, antes del inicio del periodo no-presencial del curso.

- Portal Académico Virtual (PAV) del CESEDEN del Campus Virtual Corporativo de la Defensa (CVCDEF): la Sección de Nuevas Tecnologías de la Enseñanza (SENTE) estará disponible para todo lo relacionado con la plataforma desde el punto de vista técnico, tanto en el periodo no-presencial como en el presencial.

Para las consultas a los tutores o profesores, los alumnos normalmente utilizarán las capacidades del PAV, aunque podrán utilizar el medio de comunicación que prefieran, en función de su disponibilidad (electrónico, teléfono, fax, etc.).

Una norma de la ESFAS establecerá el plan de acción tutorial, con el objetivo de apoyar a los alumnos en su formación personal integral, proporcionándoles una orientación educativa adecuada y una integración efectiva en la Escuela, a través de una acción tutorial planificada y personalizada.

4.5. Reconocimiento de créditos o convalidaciones.

El reconocimiento de créditos o convalidaciones de la enseñanza cursada en el sistema educativo o en las Fuerzas Armadas, y de aquellas otras similares en contenidos y créditos, se realizará conforme a lo dispuesto en la norma trigésimo segunda de la Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo.

4.6. Homologaciones.

La homologación de los cursos de Estado Mayor realizados en el extranjero con el curso para la obtención del diploma de Estado Mayor en España se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma trigésimo cuarta.1 de la Orden DEF 464/2017, de 19 de mayo.

5. PLAN DE ESTUDIOS.

5.1. Estructura general del curso.

El CEMFAS se ha diseñado según la modalidad semipresencial, que consiste en una enseñanza mixta de las asignaturas, con un periodo no-presencial, a través del PAV del CVCDEF y un periodo presencial con un programa teórico-práctico orientado a que el alumno adquiera las competencias tanto generales como específicas requeridas.

La enseñanza se configura mediante seis módulos, con un total de 81 créditos ECTS. Dichos módulos se desarrollan respondiendo a un modelo basado en competencias y tendrán carácter obligatorio.

Las competencias generales se adquieren transversalmente a lo largo del proceso formativo, a través de sus respectivos resultados de aprendizaje, situados en el nivel 3 (de Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior² (MECES), en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. En el anexo II se recogen los resultados de aprendizaje identificados para cada una de las citadas competencias generales (RAG), con objeto de garantizar su debida implantación y desarrollo. El sistema de evaluación de dichas competencias, mediante el uso de rúbricas, quedará definido en una norma docente de la ESFAS. Por su parte, las guías docentes de las asignaturas contendrán una tabla que relacionará las actividades formativas con los descriptores de los resultados de aprendizaje de las distintas CG y concretará el modo en el que deben ser evaluadas.

La metodología utilizada en el curso se basará en el trabajo autónomo del alumno, la realización de actividades prácticas bajo la supervisión de un profesor-tutor, y clases presenciales con una metodología colaborativa mediante grupos de trabajo y con un enfoque eminentemente práctico y contextualizado.

Las asignaturas del curso podrán desarrollarse mediante un periodo no-presencial y otro presencial o completamente durante el periodo presencial.

Durante el desarrollo del curso, incluido el periodo no-presencial, se dispondrá de un sistema de tutoría por parte de los profesores de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas.

Se hará el máximo uso de las tecnologías disponibles con el fin último de impulsar la gestión del conocimiento mediante un adecuado uso de la información, reduciendo la documentación en papel y facilitando el aprendizaje del alumno en un entorno colaborativo.

La estructura general del curso presenta dos periodos diferenciados en el que se imparten las asignaturas, de la manera siguiente:

A) PERIODO NO-PRESENCIAL.

Tiene como objetivo principal alcanzar el nivel mínimo necesario de conocimientos comunes de los Ejércitos, Armada y Guardia Civil, armonizándolos y homogeneizándolos

² Artículo 7 del R.D. 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

para iniciar el periodo académico presencial en las mejores condiciones. Dentro de este periodo se impartirán también determinados contenidos de la asignatura Metodología y Técnicas de Investigación, de forma que el alumno pueda iniciar lo antes posible las tareas de investigación relacionadas con el trabajo de fin de curso. Este periodo se desarrollará a través del PAV del CESEDEN.

Todos los contenidos del curso, tanto interactivos como los no-interactivos, estarán alojados en la citada plataforma y el alumno podrá acceder a ellos por Internet o Intranet. Para ello, el concurrente dispone de un usuario de acceso al CVCDEF con perfil de alumno.

Además de todo lo anterior, los alumnos pueden encontrar en el PAV documentación complementaria y de actualización de contenidos, actividades y otros elementos de interés.

B) PERIODO PRESENCIAL.

Tendrá lugar en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas del CESEDEN.

Este periodo tiene por finalidad que el alumno adquiera las competencias tanto generales como específicas, mediante una metodología participativa y colaborativa, y con un enfoque eminentemente práctico y contextualizado. Las actividades formativas en este periodo también se apoyarán en el PAV del CESEDEN.

En este periodo, como continuación del periodo no-presencial, se desarrollaran las asignaturas de los módulos y materias que constituyen la propuesta del curso. La adquisición de las competencias se llevará a cabo de forma transversal a los diferentes módulos del curso.

El sistema de evaluación y de calificaciones del curso viene descrito en el apartado 9 del currículo.

MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS		Estimación de ECTS	Organización Temporal
MÓDULO 1: FORMACIÓN GENERAL	MF 1.1: Formación general	1	Principios fundamentales de organización, recursos y empleo de la Fuerza.	3	Cuatrimstral
	MF 1.2: Organización de la Defensa Nacional	2	Organización de la Defensa Nacional	3	Cuatrimstral
MÓDULO 2: LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN	MF 2.1: Liderazgo y Comunicación	3	Habilidades directivas y comunicación	6	Semestral
MÓDULO 3: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA	MF 3.1: Geopolítica y Geoestrategia	4	Geopolítica y Geoestrategia	6	Anual
	MF 3.2: Seguridad Internacional y Gestión de Crisis	5	Seguridad Internacional	12	Anual
		6	Gestión de Crisis		
7	Introducción a la Ciencia Política				
MÓDULO 4: PLANEAMIENTO DE LA DEFENSA	MF 4.1: Planeamiento de fuerza del planeamiento militar	8	Planeamiento de fuerza del planeamiento militar	3	Cuatrimstral
	MF 4.2: Planeamiento de recursos	9	Planeamiento de RRHH	10	Anual
		10	Planeamiento de recursos materiales		
		11	Planeamiento de recursos financieros		
MÓDULO 5: PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y EJERCICIOS	MF 5.1: Planeamiento de operaciones y ejercicios	12	Fundamentos de las operaciones conjuntas	16	Anual
		13	Planeamiento de operaciones y ejercicios conjuntos		
		14	Planeamiento de operaciones específicas		
MF 5.2: Conducción de operaciones y ejercicios	15	Conducción de las operaciones y ejercicios	4	Cuatrimstral	
MÓDULO 6: INVESTIGACIÓN	MF 6.1: Metodología y técnicas de investigación	16	Metodología y técnicas de investigación	6	Semestral
	MF 6.2: Trabajo de fin de curso (TFC)	MONOGRAFÍA / TFC		12	Anual
TOTAL DE CRÉDITOS				81	

Tabla 2. Estructura general del curso.

La distribución de los módulos por periodos (presencial y no presencial) se recoge en la tabla 3.

MÓDULO	NO PRESENCIAL	PRESENCIAL
Módulo 1: Formación general	X	X
Módulo 2: Liderazgo y comunicación		X
Módulo 3: Política de Seguridad y Defensa		X
Módulo 4: Planeamiento de la Defensa		X
Módulo 5: Planeamiento y conducción de operaciones y ejercicios	X	X
Módulo 6: Investigación	X	X

Tabla 3. Distribución de los módulos por periodos.

La distribución de las competencias por módulos queda recogida en la tabla 4.

MÓDULO	COMPETENCIAS										
	Generales								Específicas		
	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CG6	CG7	CG8	CE1	CE2	CE3
Módulo 1: Formación general	X	X	X	X	X	X					
Módulo 2: Liderazgo y comunicación	X	X	X	X	X	X					
Módulo 3: Política de Seguridad y Defensa	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Módulo 4: Planeamiento de la Defensa	X	X	X	X	X	X				X	
Módulo 5: Planeamiento y conducción de operaciones y ejercicios	X	X	X	X	X	X	X				X
Módulo 6: Investigación	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X

Tabla 4. Distribución de las competencias por módulos.

5.2.Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se detalla el plan de estudios por cada uno de los módulos y materias de que consta.

MF1. FORMACIÓN GENERAL.

Completar o actualizar los conocimientos de los alumnos en áreas de organización, incluyendo la organización de la Defensa Nacional, recursos y operaciones, no propias de su especialidad fundamental o que requieran ser actualizados, con una orientación fundamentalmente conjunta. Asimismo, servirá para proporcionar los elementos necesarios para adquirir las competencias generales que se desarrollarán a lo largo del curso. Sus materias son las siguientes:

MF1.1: FORMACIÓN GENERAL.

MF1.2: ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL.

Módulo 1: Materia 1.1	
Módulo	MF1. FORMACIÓN GENERAL
Materia	MF1.1. FORMACIÓN GENERAL
Créditos	3
Duración	CUATRIMESTRAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5 y CG 6.	
Requisitos previos	Para el Período presencial haber completado las actividades previstas para el período no presencial.
Asignaturas	1.-PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE ORGANIZACIÓN, RECURSOS Y EMPLEO DE LA FUERZA
Resultados de aprendizaje	<p>RA 1.1.- Analizar los procedimientos y organización logística de los Ejércitos y de la Armada.</p> <p>RA 1.2.- Relacionar los conceptos de poder Terrestre, Naval y Aéreo, así como conocer las capacidades y apoyo a las operaciones de cada uno de los componentes, incluyendo las misiones de carácter militar que puedan ser encomendadas a la Guardia Civil.</p> <p>RA 1.3.- Analizar los conceptos actuales y principios básicos de la teoría de la organización, así como los conocimientos básicos sobre sistemas de gestión estratégica de una organización.</p> <p>RAG 1.- Que el alumno sea capaz de utilizar su experiencia y criterio para analizar las causas de un problema complejo y construir una solución eficiente y eficaz.</p> <p>RAG 2.- Que el alumno sea capaz de analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos valorando sus implicaciones.</p> <p>RAG 3.- Que el alumno sea capaz de aportar ideas y planteamientos originales que aporten valor, a través de estrategias y técnicas de creatividad.</p> <p>RAG 4.- Que el alumno sea capaz de diseñar un plan coherente en acciones concretas para abordar situaciones complejas de forma individual.</p> <p>RAG 5.1.- Que el alumno sea persuasivo en su discurso, adaptando el mensaje y los medios a las características de la situación y de la audiencia.</p> <p>RAG 5.2.- Que el alumno sea capaz de redactar textos de calidad y utilizar recursos que propicien la reflexión del lector.</p> <p>RAG 6.- Que el alumno sea capaz de contribuir al desarrollo y consolidación del equipo favoreciendo su orientación hacia un rendimiento elevado.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia	<p>C 1.1.- Aspectos logísticos fundamentales del Ejército de Tierra, Armada, y Ejército del Aire.</p> <p>C 1.2.- Características y capacidades del poder Terrestre, Naval y Aéreo. Características y capacidades de la Guardia Civil en relación con las misiones de carácter militar que le puedan ser encomendadas. Operaciones.</p> <p>C 1.3.- Teoría de la organización.</p> <p>C 1.4.- Influencia del entorno en las organizaciones (transformación digital).</p> <p>C 1.5.- El comportamiento interno y la estructura organizativa en las organizaciones.</p> <p>C 1.6.- La dirección estratégica en las organizaciones.</p> <p>C 1.7.- Fundamentos Cuadro de Mando Integral. Aplicación a organizaciones civiles.</p> <p>C 1.8.- Gestión por procesos y proyectos en su aplicación a las organizaciones.</p>
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<p><u>Periodo no presencial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conferencias, lecturas y estudios de materias y preparación de trabajos. <p><u>Periodo presencial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas o magistrales. - Preparación y realización, de forma individual, de trabajos y estudios de casos o problemas. - Estudio, preparación y realización de trabajo en grupo.
Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa.</p> <p>Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p>
Comentarios Adicionales	

Módulo 1: Materia 1.2	
Módulo	MF1. FORMACIÓN GENERAL
Materia	MF1.2. ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL
Créditos ECTS	3
Duración	CUATRIMESTRAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 3, CG 5 y CG 6.	
Requisitos previos	Para el período presencial haber completado las actividades previstas para el período no presencial.
Asignaturas	2.- ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL
Resultados de aprendizaje	<p>RA 2.1.- Analizar los aspectos relevantes de la normativa legal y de las directrices que regulan y orientan la Administración General del Estado y la Defensa Nacional.</p> <p>RA 2.2.- Examinar la situación actual de la organización de la Defensa Nacional, conociendo los principales órganos que la integran y autoridades que intervienen.</p> <p>RA 2.3.- Valorar las actividades que desarrolla el Ministerio de Defensa para difundir la cultura de defensa y, en particular, las directrices fijadas en el Plan Director de Cultura de Seguridad y Defensa.</p> <p>RA 2.4.- Comparar la evolución del concepto de Defensa Civil con el de países de nuestro entorno.</p> <p>RAG 1.- Que el alumno sea capaz de utilizar su experiencia y criterio para analizar las causas de un problema complejo y construir una solución eficiente y eficaz.</p> <p>RAG 3.- Que el alumno sea capaz de aportar ideas y planteamientos originales que aporten valor, a través de estrategias y técnicas de creatividad.</p> <p>RAG 5.1.- Que el alumno sea persuasivo en su discurso, adaptando el mensaje y los medios a las características de la situación y de la audiencia.</p> <p>RAG 5.2.- Que el alumno sea capaz de redactar textos de calidad y utilizar recursos que propicien la reflexión del lector.</p> <p>RAG 6.- Que el alumno sea capaz de contribuir al desarrollo y consolidación del equipo favoreciendo su orientación hacia un rendimiento elevado.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia	<p>C 2.1.- Constitución Española. Derechos y deberes. Instituciones principales.</p> <p>C 2.2.- Organización del Sector Público.</p> <p>C 2.3.- Regulación básica de situaciones de crisis y estados excepcionales.</p> <p>C 2.4.- Regulación básica de la Defensa Nacional y de la organización militar.</p> <p>C 2.5.- Estructura del Ministerio de Defensa.</p> <p>C 2.6.- Estructura de las Fuerzas Armadas: Estado Mayor de la Defensa, Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire y Unidad Militar de Emergencias.</p> <p>C 2.7.- Estructura de la Guardia Civil.</p> <p>C 2.8.- Organización de la Seguridad Pública.</p> <p>C 2.9.- Contribución de las Fuerzas Armadas a la Seguridad Pública.</p> <p>C 2.10.- Contribución a la Defensa Nacional de recursos no militares.</p> <p>C 2.11.- Política de Igualdad en las Fuerzas Armadas.</p>
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<p><u>Periodo no presencial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conferencias, lecturas y estudios de materias y preparación de trabajos. <p><u>Periodo presencial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas o magistrales. - Preparación y realización individual y en equipo de trabajos, estudios de caso o problemas y exposición de los mismos. - Preparación y ejecución de simposio o panel. - Visitas profesionales. - Estudio y trabajo personal del alumno.
Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa.</p> <p>Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p>
Comentarios Adicionales	

MF2. LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN.

Promover y desarrollar en el oficial DEM la capacidad de dirigir grupos de trabajo asegurando la cohesión, colaboración activa y motivación de sus miembros, así como la de integrarse y participar en uno de ellos, anteponiendo los intereses del grupo a los personales, para conseguir los objetivos marcados.

Promover y desarrollar en el oficial DEM la capacidad de informar y transmitir de forma oral y escrita con veracidad, claridad, concisión, precisión y fluidez, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr convencer e influir.

Sus materias son las siguientes:

MF2.1: LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN.

Módulo 2: Materia 2.1	
Módulo	MF2. LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN
Materia	MF2.1. LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN
Créditos	6
Duración	SEMESTRAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6	
Requisitos previos	Ninguno
Asignaturas	3.- HABILIDADES DIRECTIVAS Y COMUNICACIÓN
Resultados de aprendizaje	<p>RAG 1.- Que el alumno sea capaz de utilizar su experiencia y criterio para analizar las causas de un problema complejo y construir una solución eficiente y eficaz.</p> <p>RAG 2.- Que el alumno sea capaz de analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos valorando sus implicaciones.</p> <p>RAG 3.- Que el alumno sea capaz de aportar ideas y planteamientos originales que aporten valor, a través de estrategias y técnicas de creatividad.</p> <p>RAG 4.- Que el alumno sea capaz de diseñar un plan coherente en acciones concretas para abordar situaciones complejas de forma individual.</p> <p>RAG 5.1.- Que el alumno sea persuasivo en su discurso, adaptando el mensaje y los medios a las características de la situación y de la audiencia.</p> <p>RAG 5.2.- Que el alumno sea capaz de redactar textos de calidad y utilizar recursos que propicien la reflexión del lector.</p> <p>RAG 6.- Que el alumno sea capaz de contribuir al desarrollo y consolidación del equipo favoreciendo su orientación hacia un rendimiento elevado.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia	<p>C 3.1.- Habilidades directivas.</p> <p>C 3.2.- Liderazgo y competencias.</p> <p>C 3.3.- Comunicación social.</p> <p>C 3.4.- Técnicas de negociación.</p>
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<p>Las actividades formativas de este módulo se centrarán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas o magistrales. - Preparación y realización, de forma individual, de trabajos y estudios de casos o problemas adecuados. - Preparación y realización en grupos reducidos, de trabajos y estudios de casos o problemas. - Clases prácticas con exposiciones públicas individuales. - Clases prácticas con exposiciones públicas en grupo. - Clases prácticas tipo seminario – taller con ejercicios de role-play.
Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa.</p> <p>Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p>
Comentarios Adicionales	

MF3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

Promover y desarrollar en el oficial de Estado Mayor la capacidad de analizar, con un enfoque integral, el entorno de seguridad de interés para España, así como evaluar las estrategias y los sistemas de seguridad y defensa en los ámbitos nacional e internacional.

Sus materias son las siguientes:

MF3.1: GEOPOLÍTICA Y GEOESTRATEGIA.

MF3.2: SEGURIDAD INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE CRISIS.

Módulo 3: Materia 3.1	
Módulo	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
Materia	GEPOLÍTICA Y GEOESTRATEGIA
Créditos	6
Duración	ANUAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7 y CG 8.	
Competencias Específicas: CE 1.	
Requisitos previos	Ninguno
Asignaturas	4.- GEOPOLÍTICA Y GEOESTRATEGIA
Resultados de aprendizaje	<p>RA 4.1.- Analizar los factores que influyen en la geopolítica y sus consecuencias en las tendencias actuales.</p> <p>RA 4.2.- Analizar y comparar los principios, modelos y medios de la estrategia.</p> <p>RA 4.3.- Comprender la polemología y su aplicación al estudio de los conflictos.</p> <p>RA 4.4.- Relacionar el espacio estratégico español con los espacios estratégicos exteriores que nos afectan más directamente, para prever escenarios futuros e identificar riesgos y amenazas, así como el tipo de operaciones que podrían llevarse a cabo en función de su naturaleza y objetivo.</p> <p>RA 4.5.- Analizar la Seguridad Nacional y la Estrategia de Seguridad Nacional, así como las implicaciones que suponen para las FAS y FCSE.</p> <p>RAG 1.- Que el alumno sea capaz de utilizar su experiencia y criterio para analizar las causas de un problema complejo y construir una solución eficiente y eficaz.</p> <p>RAG 2.- Que el alumno sea capaz de analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos valorando sus implicaciones.</p> <p>RAG 3.- Que el alumno sea capaz de aportar ideas y planteamientos originales que aporten valor, a través de estrategias y técnicas de creatividad.</p> <p>RAG 4.- Que el alumno sea capaz de diseñar un plan coherente en acciones concretas para abordar situaciones complejas de forma individual.</p> <p>RAG 5.1.- Que el alumno sea persuasivo en su discurso, adaptando el mensaje y los medios a las características de la situación y de la audiencia.</p> <p>RAG 5.2.- Que el alumno sea capaz de redactar textos de calidad y utilizar recursos que propicien la reflexión del lector.</p> <p>RAG 6.- Que el alumno sea capaz de contribuir al desarrollo y consolidación del equipo favoreciendo su orientación hacia un rendimiento elevado.</p> <p>RAG 7.- Que el alumno sea capaz de mantener un rendimiento elevado en condiciones de presión y adversidad.</p> <p>RAG 8.- Que el alumno sea capaz de aplicar los métodos y técnicas de investigación adecuados a los hechos y problemas planteados y exponga su desarrollo y conclusiones.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia	<p>C 4.1.- Estrategia.</p> <p>C 4.2.- Polemología.</p> <p>C 4.3.- Geopolítica.</p> <p>C 4.4.- Conflictividad global.</p> <p>C 4.5.- Estrategia en contexto.</p>
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<p>Las actividades formativas de este módulo se desarrollarán mediante una combinación de actividades teóricas y prácticas presenciales (CTP), y otras de preparación y estudio no presenciales (CTNP).</p> <p>Las clases teóricas o magistrales consistirán en conferencias impartidas por profesores de la ESFAS y por conferenciantes externos, normalmente en sesión plenaria, y estarán seguidas de coloquios.</p> <p>Las clases prácticas se desarrollarán mediante discusiones guiadas, debates, trabajos en grupo y presentaciones, preferentemente por aulas de clase, y normalmente requerirán de unos trabajos previos de preparación.</p>
Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa.</p> <p>Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p>
Comentarios adicionales	

Módulo 3: Materia 3.2	
Módulo	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
Materia	SEGURIDAD INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE CRISIS
Créditos	12
Duración	ANUAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7 y CG 8.	
Competencias Específicas: CE 1.	
Requisitos previos	Ninguno
Asignaturas	5.- SEGURIDAD INTERNACIONAL 6.- GESTIÓN DE CRISIS 7.- INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA
Resultados de aprendizaje	<p>RA 5.1.- Analizar los factores que influyen en la geopolítica y sus consecuencias en las tendencias actuales.</p> <p>RA 5.2.- Relacionar el espacio estratégico español con los espacios estratégicos exteriores que nos afectan más directamente, para prever escenarios futuros e identificar riesgos y amenazas, así como el tipo de operaciones que podrían llevarse a cabo en función de su naturaleza y objetivo.</p> <p>RA 5.3.- Comparar las estructuras, funcionamiento, objetivos y competencias de las distintas organizaciones internacionales de Seguridad y Defensa a las que España pertenece.</p> <p>RA 5.4.- Analizar y comparar las Estrategias de Seguridad y Defensa de las organizaciones internacionales de Seguridad y Defensa a las que España pertenece o de nuestro entorno con los propios.</p> <p>RA 5.5.- Analizar la importancia de la diplomacia de la Defensa y cooperación internacional y sus consecuencias en las relaciones internacionales.</p> <p>RA 6.1.- Analizar y comparar los principios, modelos y medios de la estrategia.</p> <p>RA 6.2.- Conocer en detalle los órganos responsables de la planificación y conducción de la Seguridad Nacional y su relación con los órganos de la Defensa en España.</p> <p>RA 6.3.- Analizar los conceptos sobre control y conducción de crisis, conocer las principales características de las situaciones de crisis y los sistemas y procedimientos de conducción de crisis.</p> <p>RA 6.4.- Analizar y comparar los sistemas de control y conducción de crisis de las organizaciones internacionales de Seguridad y Defensa a las que España pertenece o de nuestro entorno con los propios.</p> <p>RA 7.1.- Examinar los fundamentos básicos de la teoría política aplicados al sistema político administrativo español.</p> <p>RA 7.2.- Analizar el concepto de política pública aplicado a las políticas del MINISDEF.</p> <p>RAG 1.- Que el alumno sea capaz de utilizar su experiencia y criterio para analizar las causas de un problema complejo y construir una solución eficiente y eficaz.</p> <p>RAG 2.- Que el alumno sea capaz de analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos valorando sus implicaciones.</p> <p>RAG 3.- Que el alumno sea capaz de aportar ideas y planteamientos originales que aporten valor, a través de estrategias y técnicas de creatividad.</p> <p>RAG 4.- Que el alumno sea capaz de diseñar un plan coherente en acciones concretas para abordar situaciones complejas de forma individual.</p> <p>RAG 5.1.- Que el alumno sea persuasivo en su discurso, adaptando el mensaje y los medios a las características de la situación y de la audiencia.</p> <p>RAG 5.2.- Que el alumno sea capaz de redactar textos de calidad y utilizar recursos que propicien la reflexión del lector.</p> <p>RAG 6.- Que el alumno sea capaz de contribuir al desarrollo y consolidación del equipo favoreciendo su orientación hacia un rendimiento elevado.</p> <p>RAG 7.- Que el alumno sea capaz de mantener un rendimiento elevado en condiciones de presión y adversidad.</p> <p>RAG 8.- Que el alumno sea capaz de aplicar los métodos y técnicas de investigación adecuados a los hechos y problemas planteados y exponga su desarrollo y conclusiones.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia	<p>C 5.1.- Marcos geopolíticos de seguridad.</p> <p>C 5.2.- Política exterior de España.</p> <p>C 5.3.- Visión geopolítica de países de interés.</p> <p>C 5.4.- Geopolítica de los conflictos.</p> <p>C 6.1.- Gestión de crisis.</p> <p>C 6.2.- Prospectiva estratégica.</p> <p>C 7.1.- Fundamentos de la teoría política.</p> <p>C 7.2.- Sistema político-administrativo español.</p> <p>C 7.3.- Gestión y políticas públicas aplicadas al MINISDEF.</p> <p>C 7.4.- Gobernanza y gobernabilidad.</p>
Metodología de Enseñanza-aprendizaje	<p>Las actividades formativas de este módulo se desarrollarán mediante una combinación de actividades teóricas y prácticas presenciales (CTP), y otras de preparación y estudio no presenciales (CTNP).</p> <p>Las clases teóricas o magistrales consistirán en conferencias impartidas por profesores de la ESFAS y por conferenciantes externos, normalmente en sesión plenaria, y estarán seguidas de coloquios.</p> <p>Las clases prácticas se desarrollarán mediante discusiones guiadas, debates, trabajos en grupo y presentaciones, preferentemente por aulas de clase, y normalmente requerirán de unos trabajos previos de preparación.</p>

Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa.</p> <p>Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p> <p>Para el cálculo de la nota final de la materia se realizará la media ponderada de las asignaturas que la componen (suma de los productos de las notas de cada asignatura por el número correspondiente de ECTS, dividido por el número de total de ECTS de la materia).</p>
Comentarios adicionales	

MF4. PLANEAMIENTO DE LA DEFENSA.

Promover y desarrollar en el oficial DEM la capacidad de contribuir activamente en los procesos de planeamiento militar y de recursos, así como en la coordinación y control de la gestión de estos últimos en el ámbito conjunto, nacional e internacional.

Sus materias son las siguientes:

MF4.1. PLANEAMIENTO DE FUERZA DEL PLANEAMIENTO MILITAR.

MF4.2: PLANEAMIENTO DE RECURSOS (Financiero, Material y RRHH).

Módulo 4: Materia 4.1	
Módulo	MF4. PLANEAMIENTO DE LA DEFENSA
Materia	MF4.1. PLANEAMIENTO DE FUERZA DEL PLANEAMIENTO MILITAR
Créditos	3
Duración	CUATRIMESTRAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5 y CG 6. Competencias Específicas: CE 2.	
Requisitos previos	Ninguno.
Asignaturas	8.- PLANEAMIENTO DE FUERZA DEL PLANEAMIENTO MILITAR
Resultados de aprendizaje	<p>RA 8.1.- Aplicar la normativa y la documentación de referencia del proceso de planeamiento de la Defensa.</p> <p>RA 8.2.- Participar en el procedimiento regulado del planeamiento de la Defensa, relacionándolo con los procesos de planeamiento de recursos y de planeamiento de Fuerza del planeamiento Militar.</p> <p>RA 8.3.- Aplicar la normativa relativa al planeamiento de Fuerza.</p> <p>RA 8.4.- Participar en el proceso de planeamiento de Fuerza nacional, en Estados Mayores específicos y conjuntos.</p> <p>RA 8.5.- Describir los procesos de planeamiento de la OTAN: "NATO Defence Planning Process" (NDPP), y de la UE.</p> <p>RAG 1.- Que el alumno sea capaz de utilizar su experiencia y criterio para analizar las causas de un problema complejo y construir una solución eficiente y eficaz.</p> <p>RAG 2.- Que el alumno sea capaz de analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos valorando sus implicaciones.</p> <p>RAG 3.- Que el alumno sea capaz de aportar ideas y planteamientos originales que aporten valor, a través de estrategias y técnicas de creatividad.</p> <p>RAG 4.- Que el alumno sea capaz de diseñar un plan coherente en acciones concretas para abordar situaciones complejas de forma individual.</p> <p>RAG 5.1.- Que el alumno sea persuasivo en su discurso, adaptando el mensaje y los medios a las características de la situación y de la audiencia.</p> <p>RAG 5.2.- Que el alumno sea capaz de redactar textos de calidad y utilizar recursos que propicien la reflexión del lector.</p> <p>RAG 6.- Que el alumno sea capaz de contribuir al desarrollo y consolidación del equipo favoreciendo su orientación hacia un rendimiento elevado.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia	<p>C 8.1.- Conceptos necesarios para el planeamiento.</p> <p>C 8.2.- El proceso de planeamiento de la Defensa.</p> <p>C 8.3.- El planeamiento de Fuerza.</p> <p>C 8.4 - El objetivo de Fuerza a largo plazo.</p> <p>C 8.5.- El planeamiento militar y la determinación de las capacidades militares necesarias (planeamiento de Fuerza).</p> <p>C 8.6.- Concurrencia del planeamiento militar y el planeamiento de recursos: el objetivo de capacidades militares.</p> <p>C 8.7.- El planeamiento de Defensa en otras Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa (OISD).</p>
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas o magistrales. - Clases prácticas tipo panel/taller. - Clases prácticas con exposiciones públicas en grupo. - Visitas profesionales relacionadas. - Estudio, trabajo personal del alumno y prueba.



Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa.</p> <p>Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p>
Comentarios Adicionales	

Módulo 4: Materia 4.2	
Módulo	MF4. PLANEAMIENTO DE LA DEFENSA
Materia	MF4.2. PLANEAMIENTO DE RECURSOS
Créditos	10
Duración	ANUAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5 y CG 6. Competencias Específicas: CE 2.	
Requisitos previos	Ninguno.
Asignaturas	9.- PLANEAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS 10.-PLANEAMIENTO DE RECURSOS MATERIALES 11.-PLANEAMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
Resultados de aprendizaje	<p>RA 9.1.- Aplicar la normativa relativa al proceso de obtención de los recursos de personal.</p> <p>RA 9.2.- Participar en el proceso de planeamiento y obtención de los recursos humanos, como parte integrante del proceso de planeamiento de la Defensa.</p> <p>RA 9.3.- Analizar las estructuras de planeamiento y gestión de recursos humanos del Ministerio de Defensa, del EMAD y de su respectivo Ejército o Armada y de la Guardia Civil.</p> <p>RA 9.4.- Analizar los procedimientos de obtención de recursos humanos de los OISD de los que España forma parte.</p> <p>RA 9.5.- Participar activamente en los procesos de planeamiento, coordinación y control de la gestión de los recursos humanos en el ámbito nacional y de los OISD.</p> <p>RA 10.1.- Aplicar la normativa relativa al proceso de obtención del recurso de material.</p> <p>RA 10.2.- Analizar las estructuras de planeamiento y gestión de recursos materiales del Ministerio de Defensa, del EMAD, de su respectivo Ejército y de la Guardia Civil.</p> <p>RA 10.3.- Interpretar y analizar los conceptos fundamentales del Apoyo Logístico Integrado y su implementación en el ámbito del Ministerio de Defensa y de su respectivo Ejército o Armada.</p> <p>RA 10.4.- Participar en el proceso de planeamiento y obtención de los recursos materiales, como parte integrante del proceso de planeamiento de la Defensa.</p> <p>RA 10.5.- Participar activamente en los procesos de planeamiento, coordinación y control de la gestión de los recursos materiales en el ámbito nacional y de los OISD.</p> <p>RA 10.6.- Analizar los procedimientos de obtención del recurso de material de los OISD de los que España forma parte.</p> <p>RA 11.1.- Aplicar la normativa relativa al proceso de obtención del recurso financiero.</p> <p>RA 11.2.- Analizar las estructuras de planeamiento y gestión de recursos financieros del Ministerio de Defensa, del EMAD, de su respectivo Ejército y de la Guardia Civil.</p> <p>RA 11.3.- Participar en organismos superiores y directivos del Ministerio de Defensa, en organismos del EMAD, y en los CC.GG, para contribuir activamente en el proceso de coordinación y control del recurso financiero.</p> <p>RA 11.4.- Participar en el proceso de presupuestación, como parte integrante del proceso de planeamiento de la Defensa.</p> <p>RAG 1.- Que el alumno sea capaz de utilizar su experiencia y criterio para analizar las causas de un problema complejo y construir una solución eficiente y eficaz.</p> <p>RAG 2.- Que el alumno sea capaz de analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos valorando sus implicaciones.</p> <p>RAG 3.- Que el alumno sea capaz de aportar ideas y planteamientos originales que aporten valor, a través de estrategias y técnicas de creatividad.</p> <p>RAG 4.- Que el alumno sea capaz de diseñar un plan coherente en acciones concretas para abordar situaciones complejas de forma individual.</p> <p>RAG 5.1.- Que el alumno sea persuasivo en su discurso, adaptando el mensaje y los medios a las características de la situación y de la audiencia.</p> <p>RAG 5.2.- Que el alumno sea capaz de redactar textos de calidad y utilizar recursos que propicien la reflexión del lector.</p> <p>RAG 6.- Que el alumno sea capaz de contribuir al desarrollo y consolidación del equipo favoreciendo su orientación hacia un rendimiento elevado.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia	<p>C 9.1.- Normativa que regula el régimen de personal militar profesional y el desarrollo de la carrera militar.</p> <p>C 9.2.- El proceso de planeamiento de recursos de personal dentro del proceso general de planeamiento de Defensa.</p> <p>C 9.3.- El proceso de planeamiento de recursos de personal dentro del proceso general de determinación de la contribución nacional a las OISD.</p> <p>C10.1.- El proceso de obtención de recursos materiales.</p> <p>C 10.2.- Incardinación del planeamiento del recurso de material en el proceso general del planeamiento de la Defensa. Introducción al planeamiento del recurso de material.</p> <p>C 10.3.- El recurso de material en el MINISDEF.</p> <p>C 10.4.- La política de armamento y material.</p> <p>C 10.5.- El proceso de obtención del armamento y material.</p> <p>C 10.6.- Herramientas de apoyo (técnicas de investigación militar operativa).</p> <p>C 10.7.- Cooperación multinacional en armamento.</p> <p>C 10.8.- Política de I+D+i.</p> <p>C 10.9.- Programa OTAN de inversión en seguridad (NSIP).</p> <p>C 10.10.- Política de infraestructura en el MINISDEF.</p> <p>C 10.11.- Política de TIC/CIS.</p> <p>C 10.12.- La industria de Defensa española.</p>

Breve descripción de contenidos de la materia	<p>C 10.13.- La política energética.</p> <p>C 11.1.- Conceptos básicos de economía.</p> <p>C 11.2.- Clasificación orgánica, por programas y económica.</p> <p>C 11.3.- El proceso de planeamiento de recursos financieros dentro del proceso general de planeamiento de Defensa.</p> <p>C 11.4.- El proceso de planeamiento de recursos financieros dentro del proceso general de determinación de determinación de la contribución nacional a las OISD.</p>
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas o magistrales. - Clases prácticas tipo panel/taller. - Clases prácticas con exposiciones públicas en grupo. - Visitas profesionales. - Estudio, trabajo personal del alumno y prueba valorada.
Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa.</p> <p>Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p> <p>Para el cálculo de la nota final de la materia se realizará la media ponderada de las asignaturas que la componen (suma de los productos de las notas de cada asignatura por el número correspondiente de ECTS, dividido por el número de total de ECTS de la materia).</p>
Comentarios Adicionales	

MF5. PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y EJERCICIOS.

Promover y desarrollar en el oficial DEM la capacidad de contribuir activamente en el planeamiento y conducción de ejercicios y operaciones específicas, conjuntas o conjunto-combinadas, con la participación de organismos o agencias no militares, en los niveles estratégico, operacional y en las estructuras superiores del nivel táctico, de acuerdo a la normativa y procedimientos nacionales y de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa de las que España forma parte.

Sus materias son las siguientes:

MF5.1: PLANEAMIENTO DE OPERACIONES Y EJERCICIOS.

MF5.2: CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y EJERCICIOS.

Módulo 5: Materia 5.1	
Módulo	MF5. PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y EJERCICIOS
Materia	MF5.1. PLANEAMIENTO DE OPERACIONES Y EJERCICIOS
Créditos	16
Duración	ANUAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6 y CG 7. Competencias Específicas: CE 3.	
Requisitos previos	Para el período presencial haber completado las actividades previstas para el Período No Presencial.
Asignaturas	12.- FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES CONJUNTAS 13.- PLANEAMIENTO DE OPERACIONES Y EJERCICIOS CONJUNTOS 14.- PLANEAMIENTO DE OPERACIONES ESPECÍFICAS
Resultados de aprendizaje	<p>RA 12.1.- Comprender el contexto de las operaciones militares conjuntas en el nivel operacional, sus principios y las funciones conjuntas.</p> <p>RA 12.2.- Comprender la organización y la preparación de una fuerza conjunta para operaciones.</p> <p>RA 12.3.- Comprender la logística operativa.</p> <p>RA 12.4.- Comprender y distinguir los cometidos de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones internacionales en la resolución de situaciones de crisis o conflictos.</p> <p>RA 12.5.- Comprender y analizar las operaciones de respuesta de crisis.</p> <p>RA 13.1.- Comprender las condiciones y los cambios en los entornos operativos que propician la evolución del pensamiento militar operativo.</p> <p>RA 13.2.- Conocer y entender a los principales pensadores militares operativos contemporáneos, como impulsores del pensamiento militar operativo actual.</p> <p>RA 13.3.- Comprender y aplicar la herramienta de planeamiento operativo, actualmente la COPD (Comprehensive Operations Planning Directive).</p> <p>RA 13.4.- Ser capaz de estudiar y extraer conclusiones sobre el planeamiento, diseño y ejecución de operaciones reales.</p> <p>RA 13.5.- Participar activamente en un grupo de planeamiento de un cuartel general de nivel estratégico u operacional, con la posible participación de organismos o agencias de carácter no militar.</p> <p>RA 14.1.- Exponer y comprender las capacidades de la Fuerza de cada Ejército, Armada, Guardia Civil en relación con las misiones militares y otros mandos. Conocer cómo contribuyen a la acción conjunta.</p> <p>RA 14.2.- Exponer y comprender el planeamiento de operaciones terrestres, aeromóviles, navales, anfibas, aéreas, operaciones de carácter militar de la Guardia Civil y otros mandos.</p> <p>RA 14.3.- Participar activamente en un grupo de planeamiento de un cuartel general, a nivel mando componente, en una operación específica.</p> <p>RAG 1.- Que el alumno sea capaz de utilizar su experiencia y criterio para analizar las causas de un problema complejo y construir una solución eficiente y eficaz.</p> <p>RAG 2.- Que el alumno sea capaz de analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos valorando sus implicaciones.</p> <p>RAG 3.- Que el alumno sea capaz de aportar ideas y planteamientos originales que aporten valor, a través de las estrategias y técnicas de creatividad.</p> <p>RAG 4.- Que el alumno sea capaz de diseñar un plan coherente en acciones concretas para abordar situaciones complejas de forma individual.</p> <p>RAG 5.1.- Que el alumno sea persuasivo en su discurso, adaptando el mensaje y los medios a las características de la situación y de la audiencia.</p> <p>RAG 5.2.- Que el alumno sea capaz de redactar textos de calidad y utilizar recursos que propicien la reflexión del lector.</p> <p>RAG 6.- Que el alumno sea capaz de contribuir al desarrollo y consolidación del equipo favoreciendo su orientación hacia un rendimiento elevado.</p> <p>RAG 7.- Que el alumno sea capaz de mantener un rendimiento elevado en condiciones de presión y adversidad.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia	<p>C 12.1.- Generalidades, contexto y fundamentos de las operaciones conjuntas.</p> <p>C 12.2.- Funciones conjuntas.</p> <p>C 12.3.- Organización y preparación de la Fuerza Conjunta.</p> <p>C 12.4.- Logística operativa.</p> <p>C 12.5.- Mesa redonda OI, ONG y OG.</p> <p>C 12.6.- Seminario sobre operaciones de respuesta de crisis (CRO).</p> <p>C 13.1.- Arte operacional. Pensadores contemporáneos. Escuelas de pensamiento militar operativo.</p> <p>C 13.2.- Proceso de planeamiento operativo sobre la base de la Comprehensive Operations Planning Directive (COPD).</p> <p>C 13.3.- Prácticas de planeamiento operativo (PPO).</p> <p>C 13.4.- Estudio de operación real de nivel conjunto.</p> <p>C 13.5.- Ejercicio de planeamiento CRO, de nivel conjunto.</p> <p>C 13.6.- Ejercicio de planeamiento CRISEX, de nivel estratégico.</p> <p>C 13.7.- Ejercicio de planeamiento CJEX, interescuelas de EM, de nivel conjunto.</p> <p>C 14.1.- Capacidades de las Fuerzas de los respectivos Ejércitos/Armada, de la Guardia Civil, así como de otros mandos.</p> <p>C 14.2.- Planeamiento de operaciones específicas a nivel de mandos componentes.</p> <p>C 14.3.- Ejercicio de planeamiento de operaciones específicas a nivel de mandos componentes.</p>



Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<p><u>Periodo no presencial:</u> Conferencias web, lecturas recomendadas y estudio autónomo de materias suministradas, así como preparación de trabajos.</p> <p><u>Periodo presencial:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Clases teóricas o magistrales.- Exposición por parte de los alumnos.- Paneles, mesas redondas, seminarios y discusiones dirigidas.- Prácticas individuales de planeamiento operativo o de ejercicios.- Corrección en grupo de las prácticas.- Planeamiento en grupo a nivel operacional y estratégico en diferentes escenarios y entornos operativos.- Trabajo autónomo del alumno para estudiar y preparar trabajos individuales.- Revisión de ejercicios y asignaturas.- Pruebas escritas valoradas.
Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa.</p> <p>Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p> <p>Para el cálculo de la nota final de la materia se realizará la media ponderada de las asignaturas que la componen (suma de los productos de las notas de cada asignatura por el número correspondiente de ECTS, dividido por el número de total de ECTS de la materia).</p>
Comentarios Adicionales	Ninguno.

Módulo 5: Materia 5.2	
Módulo	MF5. PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y EJERCICIOS
Materia	MF5.2. CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y EJERCICIOS
Créditos	4
Duración	CUATRIMESTRAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6 y CG 7. Competencias Específicas: CE 3.	
Requisitos previos	Ninguno.
Asignaturas	15.- CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y EJERCICIOS
Resultados de aprendizaje	<p>RA 15.1.- Comprender el proceso de ejecución y conducción de operaciones y ejercicios conjuntos.</p> <p>RA 15.2.- Aplicar los procedimientos de planeamiento de ejercicios en el ámbito conjunto y conjunto-combinado.</p> <p>RA 15.3.- Participar en los diferentes grupos de trabajo transversales de un cuartel general de nivel operacional, que se constituyen durante la ejecución y conducción de operaciones.</p> <p>RA 15.4.- Participar activamente durante un ejercicio CPX en un cuartel general de nivel operacional o de mandos componentes, donde también podrían participar organismos o agencias de carácter no militar, tales como representantes políticos, diplomáticos y de los medios de comunicación.</p> <p>RA 15.5.- Participar activamente en la estructura diseñada para la correcta conducción de un ejercicio.</p> <p>RA 15.6.- Identificar las capacidades y retos de los Ejércitos, Armada, Guardia Civil, así como de otros mandos, para llevar a cabo las operaciones que tienen encomendadas.</p> <p>RA 15.7.- Asimilar la experiencia transmitida por oficiales que han participado en organizaciones operativas en misiones en el exterior.</p> <p>RAG 1.- Que el alumno sea capaz de utilizar su experiencia y criterio para analizar las causas de un problema complejo y construir una solución eficiente y eficaz.</p> <p>RAG 2.- Que el alumno sea capaz de analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos valorando sus implicaciones.</p> <p>RAG 3.- Que el alumno sea capaz de aportar ideas y planteamientos originales que aporten valor, a través de las estrategias y técnicas de creatividad.</p> <p>RAG 4.- Que el alumno sea capaz de diseñar un plan coherente en acciones concretas para abordar situaciones complejas de forma individual.</p> <p>RAG 5.1.- Que el alumno sea persuasivo en su discurso, adaptando el mensaje y los medios a las características de la situación y de la audiencia.</p> <p>RAG 5.2.- Que el alumno sea capaz de redactar textos de calidad y utilizar recursos que propicien la reflexión del lector.</p> <p>RAG 6.- Que el alumno sea capaz de contribuir al desarrollo y consolidación del equipo favoreciendo su orientación hacia un rendimiento elevado.</p> <p>RAG 7.- Que el alumno sea capaz de mantener un rendimiento elevado en condiciones de presión y adversidad.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia	<p>C 15.1.- Conceptos y procesos aliados y nacionales para la ejecución y conducción de operaciones y ejercicios.</p> <p>C 15.2.- Programación y preparación de ejercicios.</p> <p>C 15.3.- Prácticas de planeamiento de ejercicios (PPE), a nivel operacional.</p> <p>C 15.4.- Prácticas de grupos de trabajos transversales (GTT) de un cuartel general, de nivel operacional.</p> <p>C 15.5.- Ejercicio de conducción CPX, de nivel operacional.</p> <p>C 15.6.- Actualidad de las operaciones: capacidades, retos y experiencias de los Ejércitos/Armada, Guardia Civil y otros mandos en operaciones reales.</p>
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<p><u>Periodo no presencial:</u> Ninguna.</p> <p><u>Periodo presencial:</u> - Clases teóricas o magistrales.- - Prácticas y conducción de un ejercicio en el nivel operacional. - Trabajo autónomo del alumno para estudiar y preparar trabajos individuales. - Paneles dirigidos. - Revisión de ejercicios y asignatura.</p>
Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa.</p> <p>Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p>
Comentarios Adicionales	

MF6: INVESTIGACIÓN.

Promover y desarrollar en el oficial DEM la capacidad de desarrollar líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las FFAA y de la paz, la seguridad y la defensa.

SUS MATERIAS SON LAS SIGUIENTES:

MF6.1: METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

MF6.2: TRABAJO FIN DE CURSO.

Módulo 6: Materia 6.1	
Módulo	MF6. INVESTIGACIÓN
Materia	MF6.1. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
Créditos	6
Duración	SEMESTRAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 5 y CG 8.	
Requisitos previos	Ninguno.
Asignaturas	16.- METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
Resultados de aprendizaje	<p>RAG 5.1.- Que el alumno sea persuasivo en su discurso, adaptando el mensaje y los medios a las características de la situación y de la audiencia.</p> <p>RAG 5.2.- Que el alumno sea capaz de redactar textos de calidad y utilizar recursos que propicien la reflexión del lector.</p> <p>RAG 8.- Que el alumno sea capaz de aplicar los métodos y técnicas de investigación adecuados a los hechos y problemas planteados y exponga su desarrollo y conclusiones.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia	<p>C 16.1.- Estructura y desarrollo del proceso de investigación.</p> <p>C 16.2.- Principales bases de datos de ciencia política y relaciones internacionales, especialmente sobre temas de seguridad y defensa.</p> <p>C 16.3.- Métodos científicos y relaciones de causalidad.</p> <p>C 16.4.- La estadística aplicada al análisis político o internacional con especial referencia al uso de indicadores.</p> <p>C 16.5.- Técnicas avanzadas de investigación y análisis (entrevistas, análisis delphi, diagramas causales, análisis DAFO, simulación por ordenador, etc.)</p>
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<p><u>Periodo no presencial:</u> Conferencias web, lecturas recomendadas y estudio autónomo de materias suministradas.</p> <p><u>Periodo presencial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas o magistrales. - Trabajo autónomo del alumno para estudiar y preparar trabajos individuales. - Exposición por parte de los alumnos. - Revisión de ejercicios. - Prueba escrita valorada.
Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa.</p> <p>Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p>
Comentarios Adicionales	

Módulo 6: Materia 6.2.	
Módulo	MF6- INVESTIGACIÓN
Materia	MF6.2 TRABAJO FIN DE CURSO
Créditos ECTS	12
Duración	ANUAL
Carácter	TRABAJO FIN DE CURSO
Competencias a adquirir	
<p>Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 7 y CG 8. Competencias Específicas: CE1, CE2, CE3. Las diferentes líneas de investigación del TFC abarcan todo el contenido del curso de Estado Mayor y por tanto sus 3 ámbitos específicos. Particularmente en función de los análisis, interpretaciones, relaciones y comparaciones asociados a los elementos competenciales siguientes: CE1, CE2, CE3</p>	
Requisitos previos	Haber superado la Materia de Metodología y Técnicas de Investigación
Asignaturas	TRABAJO FIN DE CURSO
Resultados de aprendizaje	<p>RA TFC.1.- Aplicar los métodos y técnicas de investigación adecuada en el ámbito de los elementos definidos de las CE 1, 2 o 3, así como la explicación argumentada de la metodología utilizada y las principales conclusiones.</p> <p>RA TFC.2.- Emplear las TIC para acceder a las fuentes de conocimiento y para el desarrollo del trabajo o línea de investigación.</p> <p>RA TFC.3.- Analizar y evaluar los resultados de la línea de investigación adjudicada.</p> <p>RA TFC.4.- Presentar y argumentar públicamente los resultados del trabajo de investigación desarrollado.</p> <p>RAG 1.- Que el alumno sea capaz de utilizar su experiencia y criterio para analizar las causas de un problema complejo y construir una solución eficiente y eficaz.</p> <p>RAG 2.- Que el alumno sea capaz de analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos valorando sus implicaciones.</p> <p>RAG 3.- Que el alumno sea capaz de aportar ideas y planteamientos originales que aporten valor, a través de estrategias y técnicas de creatividad.</p> <p>RAG 4.- Que el alumno sea capaz de diseñar un plan coherente en acciones concretas para abordar situaciones complejas de forma individual.</p> <p>RAG 5.1.- Que el alumno sea persuasivo en su discurso, adaptando el mensaje y los medios a las características de la situación y de la audiencia.</p> <p>RAG 5.2.- Que el alumno sea capaz de redactar textos de calidad y utilizar recursos que propicien la reflexión del lector.</p> <p>RAG 7.- Que el alumno sea capaz de mantener un rendimiento elevado en condiciones de presión y adversidad.</p> <p>RAG 8.- Que el alumno sea capaz de aplicar los métodos y técnicas de investigación adecuados a los hechos y problemas planteados y exponga su desarrollo y conclusiones.</p>
Breve descripción de contenidos de cada materia	<p>C TFC.1.- Determinación del esquema de la investigación a desarrollar.</p> <p>C TFC.2.- Redacción del trabajo de fin de curso.</p> <p>C TFC.3.- Presentación y defensa argumentada del trabajo de fin de curso.</p>
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<p>La metodología de enseñanza aprendizaje se basa en el trabajo autónomo del alumno, bajo la coordinación de su tutor del TFC.</p> <p>Durante el curso se programan ocho sesiones de entrevista entre alumno y tutor.</p> <p>Las actividades formativas de este módulo tendrán los siguientes hitos temporales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y entrega al profesor tutor de una revisión documental sobre el tema de investigación asignado: mes de septiembre. 2. Elaboración y entrega al profesor tutor del borrador de un índice comentado del tema sobre el que versará el trabajo de fin de curso: mes de diciembre. 3. Desarrollo del trabajo de fin de curso. Entrega en el mes de mayo. 4. Preparación de la defensa y defensa del trabajo de fin de curso: mes de junio.
Sistema de evaluación y sistema de calificación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa.</p> <p>Una norma de la ESFAS regulará el sistema de evaluación y calificación del trabajo y su exposición.</p>
Comentarios Adicionales	

5.3. Sistema de evaluación y de calificaciones

El sistema general de evaluación del curso será por materias y asignaturas, debiéndose cursar todos los créditos y aprobar todas las materias y asignaturas para la obtención del diploma de Estado Mayor.

El sistema general de calificaciones se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y calificaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La evaluación y calificación de los alumnos se realizará de forma metódica, a través del análisis y la observación directa y permanente, empleando para ello, entre otros, los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación directa de los alumnos.
- Mapas conceptuales.
- Autoevaluaciones en línea.
- Heteroevaluación.
- Evaluaciones entre iguales o coevaluaciones.
- «One minute paper».
- Trabajos individuales o en grupo.
- Exposiciones orales.
- Ejercicios y prácticas.
- Prueba escrita de respuesta abierta.
- Pruebas objetivas.
- Redacción de informes.
- Rúbricas.
- Etc.

El proceso de calificación de los alumnos estará basado en la calificación obtenida en cada materia, la calificación del trabajo fin de curso (TFC) y en la calificación de prestigio. Una norma docente de la ESFAS regulará la exposición y calificación del TFC.

La calificación de prestigio tendrá un peso específico de un 5 % en la calificación final del curso. Se entenderá como “prestigio” la opinión que los alumnos tienen de un compañero, valorando sus cualidades y actitudes militares e intelectuales, tanto personales como profesionales, mediante una encuesta “180 grados” diseñada para tal fin.

El procedimiento para la obtención del orden de prelación final del curso es un procedimiento mixto de media ponderada y porcentajes, con la siguiente fórmula:

$$NC = [85 \times \{ \sum (NM \times ECTS M) / \sum ECTS T \} + 10 \times NTFC + 5 \times NP] / 100$$

NC: Nota final del curso.

NM: Nota de cada materia.

ECTS M: Créditos de cada materia.

ECTS T: Créditos de todas las materias.

NTFC: Nota del trabajo de fin de curso.

NP: Nota de preestigio.

Para los alumnos extranjeros será competencia de la Junta Facultativa la determinación de la superación del curso, baja o entrega de diploma de asistencia, según corresponda.

La Junta Facultativa se reunirá al menos tres veces a lo largo del curso para realizar un seguimiento de los alumnos y del curso con objeto de permitir su adecuada orientación.

5.4. Criterios para la planificación y programación del curso y asignaturas

El curso de Estado Mayor debe estar dirigido fundamentalmente a formar los oficiales DEM de los Cuerpos Generales e Infantería de Marina, de los Cuerpos Comunes y de la Guardia Civil.

El propósito fundamental del plan de estudios del CEMFAS es garantizar el aprendizaje de las competencias contenidas en el perfil de egreso.

Los planes de enseñanza de perfeccionamiento de los Ejércitos, la Armada y los Cuerpos Comunes deben facilitar a los oficiales la obtención del perfil de ingreso requerido. El nivel de referencia de los ingresados será el que proporcione los cursos de capacitación de los Ejércitos, Armada, Cuerpos Comunes y Guardia Civil.

La enseñanza sobre planeamiento y conducción de operaciones de nivel táctico y táctico superior queda en el ámbito de responsabilidad de los Ejércitos y la Armada

El Master deberá contribuir a alcanzar las competencias requeridas de un oficial DEM, debiéndose armonizar sus competencias, materias y asignaturas a las competencias objetivo y contenidos del curso de Estado Mayor y no al revés.

6. REQUISITOS DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO.

6.1. Personal académico.

El profesorado del curso está constituido por profesores titulares de los diferentes departamentos de la ESFAS y los profesores de las universidades que imparten el título de Máster vinculado al curso. También participan en la actividad docente del CEMFAS profesores de número y asociados de diferentes unidades, centros y organismos militares.

Los profesores militares del CEMFAS deberán ser DEM o estar en posesión del curso de Guerra correspondiente, acreditar un nivel de inglés (SLP) igual o superior a 10 puntos y estar en posesión o realizar, lo antes posible tras su incorporación a la ESFAS el curso básico de aptitud pedagógica para oficiales.

6.2. Personal no docente

El personal no docente tendrá el cometido de apoyo administrativo e informático a profesores y alumnos del curso.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

7.1. Aulas y otros espacios para la docencia.

La ESFAS dispone de los espacios que el CESEDEN determine en cada momento. La Secretaría General del CESEDEN es el órgano responsable de su gestión y control.

Las capacidades generales disponibles para de la ESFAS son las siguientes:

- Un Aula Magna: 300 plazas.
- Un Paraninfo: 272 plazas en dos pisos (190 + 82) sin posibilidad de conexión.
- 6 aulas de 24 plazas.
- 2 aulas de 54 plazas.
- 2 aulas de 30 plazas.
- 1 aula de 35 plazas.
- 1 aula de 40 plazas.
- Posibilidad de uso compartido de un aula panelable con 80 plazas de capacidad en dos espacios separables de 40 plazas cada uno.

En relación con el Master Universitario, los medios materiales y servicios necesarios los proporciona la ESFAS, lo que garantiza el desarrollo de todas las actividades formativas planificadas en el currículo, aportando la Universidad únicamente el personal académico.

7.2. Campus Virtual Corporativo y nuevas tecnologías

El CEMFAS se impartirá en modalidad semipresencial. La enseñanza del periodo no-presencial se realizará a través del PAV del CESEDEN del CVCDEF. Asimismo, la enseñanza y el desarrollo las actividades formativas correspondientes al periodo presencial se apoyarán en el uso extensivo del PAV del CESEDEN.

La dirección URL del CVCDEF es la siguiente:

<https://campus.defensa.gob.es/>

La plataforma Moodle es la herramienta colaborativa incluida e integrada en el CVCDEF, que tiene como objetivo alojar los contenidos y actividades, interactivas y no interactivas, tanto en el periodo no-presencial como en el presencial.

Esta plataforma dispone a su vez de una amplia gama de herramientas colaborativas, que permiten la interacción entre grupos de alumnos y tutores del PAV del CVCDEF. Integra herramientas específicas como TURNITIN (bajo licencia MINISDEF) que garantiza la posibilidad de comprobar la integridad académica de los trabajos. Permite también alojar contenidos no interactivos, lo que le proporciona una gran flexibilidad de empleo.

La ESFAS cuenta con las capacidades informáticas necesarias para garantizar una adecuada gestión del conocimiento mediante la aplicación de las últimas tecnologías disponibles de gestión de la información, tanto para profesores como para alumnos. Para ello se apoyará en las capacidades del CESEDEN.

7.3. Otros servicios.

La ESFAS dispone también de otros servicios proporcionados por el CESEDEN:

- Centro de documentación del CESEDEN.
- Jefatura de servicios generales.
- Aseos de señoras y caballeros.
- Aseos y vestuarios de señoras y caballeros para el alumnado del curso.
- Almacén de recursos educativos.
- También dispone de otros servicios comunes del CESEDEN, que pueden ser utilizados por los alumnos, tales como: restaurante, cafetería, gimnasio y aparcamientos.

8. EFECTOS DE LA SUPERACIÓN DEL CURSO Y RESULTADOS PREVISTOS.

8.1. Servidumbres.

Tal como se establece en el anexo «categoría de los cursos militares» de la Orden DEF/1407/2018, de 14 de diciembre, los cursos de categoría D estarán sujetos a unos tiempos mínimos de servicios efectivos de cuatro años desde la finalización de los mismos.

A la finalización del curso, el personal de los Ejércitos, Cuerpos Comunes y Guardia Civil que supere el mismo podrá ser destinado a vacantes con exigencia del diploma de Estado Mayor.

8.2. Resultados previstos definidos en tasa de éxito y abandono.

Los datos que se proporcionan a continuación se han estimado utilizando la información disponible de los últimos cinco cursos académicos. No obstante, es preciso señalar que para superar el CEMFAS los alumnos deben cursar todos los créditos y aprobar todas las materias y asignaturas del curso.

Tasa de éxito: se ha estimado una tasa de graduación superior al 95%.

Tasa de abandono: se ha estimado una tasa de abandono inferior al 5%.

8.3. Progreso y resultados de aprendizaje.

Para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos se han definido los siguientes procedimientos generales para evaluar el rendimiento académico de los alumnos:

1. Evaluación del rendimiento de los alumnos en cada una de las asignaturas del curso, por medio de los instrumentos de evaluación previstos en este currículo.
2. Valoración de las distintas prácticas o ejercicios del periodo presencial, que permiten la evaluación de las distintas competencias del curso.

Para incorporar, evaluar y acreditar la adquisición de las CG, se deben asignar a las asignaturas que conforman el plan de estudios, siempre asegurando que se evalúa la totalidad de dichas competencias.

Para ello la Sección de Acción Tutorial, en coordinación con los departamentos y/o profesores implicados, es la responsable del seguimiento del progreso de los alumnos y

debe comprobar que las actividades formativas y los sistemas de evaluación se aproximan con coherencia a las CG. En definitiva, para poder realizar un seguimiento y control adecuados que permita asegurar la adquisición de las CG, se requiere lo siguiente:

- Que el diseño de las actividades de formativas de las distintas asignaturas puedan evidenciar en conjunto la adquisición de todas las CG.
- Recoger evidencias de que la competencia se está trabajando y evaluando. En este caso es importante guardar la rúbrica y/o demás instrumentos de evaluación que utilicen.

Para ello se reflejarán en las guías docentes las asignaturas una tabla que relacione las actividades formativas con los descriptores de los resultados de aprendizaje de las distintas CG y cómo los profesores las van a evaluar. Es de suma importancia tener en cuenta la coherencia entre el objeto a evaluar y el instrumento seleccionado para ello.

Las monografías y los trabajos de fin de Máster ofrecen un escenario de aprendizaje especialmente adecuado para seguir desarrollando las competencias generales, ya que implican para el alumno una puesta en acción de múltiples estrategias de aprendizaje.

Conforme a lo indicado en el apartado 5.1., una norma docente de la ESFAS establecerá el sistema evaluación y calificación de las competencias generales, a través de sus resultados de aprendizaje.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

9.1. Responsable del sistema de garantía interna de la calidad del plan de estudios.

La Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, en su artículo 43 establece que el sistema de enseñanza militar estará sometido a un proceso continuado de evaluación por los procedimientos que reglamentariamente se determinen.

Por medio del Real Decreto 26/2003, de 10 de enero, se aprobó el Reglamento de evaluación del sistema de enseñanza militar, que fue desarrollado posteriormente en la Orden Ministerial 51/2004, de 18 de marzo, mediante la cual se aprobaban las normas de evaluación del sistema de enseñanza militar.

Por medio de la Instrucción 80/2007, de 5 de junio, de la Subsecretaría de Defensa, se aprobó el modelo y las guías de la evaluación de los centros docentes militares, herramientas imprescindibles para poder desarrollar el proceso de evaluación, que se basa en la autoevaluación y la evaluación externa.

Para llevar a cabo la evaluación del presente plan de estudios, se tomará como referencia el mencionado modelo de evaluación de centros, diseñado por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) y ANECA.

El Director de la ESFAS es el responsable del sistema de garantía interna de la calidad del plan de estudios del curso. El Jefe de Estudios de la ESFAS dirigirá y coordinará el proceso de anual de autoevaluación, dentro del que se incluye el análisis de los criterios relacionados con la organización, plan de estudios del curso y resultados obtenidos. Por su parte, la Sección de Planes de la ESFAS es la responsable de la ejecución de las acciones relativas al aseguramiento de la calidad de la enseñanza; para llevar a cabo estos cometidos dispone de un área específica de calidad.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

La evaluación de la ESFAS se realizará mediante autoevaluaciones y evaluaciones externas.

La autoevaluación es un proceso interno de reflexión participativo y profundo de la realidad de la calidad de la enseñanza en la ESFAS y constituye el elemento esencial para implicarse en la mejora de dicha calidad. Se llevará a cabo anualmente por el equipo de autoevaluación de la ESFAS.

El resultado del proceso de autoevaluación de la enseñanza impartida en la ESFAS debe permitir conocer la situación de la misma respecto al modelo de evaluación establecido. Por su parte, el proceso de evaluación externa permitirá contrastar el proceso de autoevaluación, una vez revisado el informe de autoevaluación del centro y realizada la visita externa en busca de evidencias. Este proceso deberá generar las conclusiones que

permitan conseguir la mejora continua del centro en relación con los objetivos establecidos. Dichas conclusiones, en forma de valoraciones y recomendaciones, deberán quedar detalladas en el correspondiente informe de evaluación externa.

9.3. Procedimiento para la recogida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

El análisis de satisfacción de los alumnos se realizará a partir de los resultados de las encuestas que se les aplicarán a lo largo del curso.

El procedimiento para el análisis de la satisfacción del profesorado y del personal no docente se realizará a través de una encuesta, que se les aplicará cuando se lleve a cabo la autoevaluación del centro.

Asimismo, transcurrido un año desde la finalización del curso, se realizarán encuestas a los alumnos egresados y a los mandos de quienes dependen.

Las encuestas de los diferentes colectivos serán analizadas por el equipo de autoevaluación y sus resultados y conclusiones quedarán reflejados en el informe de autoevaluación y en las correspondientes propuestas de mejora.

9.4. Procedimiento de recogida y análisis de sugerencias y reclamaciones.

La ESFAS dispone de una norma sobre “sugerencias y quejas relacionadas con la actividad académica” en la que se establece la forma en que el alumno podrá plantear y tramitar las sugerencias y quejas relativas a la actividad académica en la ESFAS, se determinan los órganos responsables que las estudiarán y resolverán, y se establecen los plazos para su tramitación y resolución.

9.5. Mecanismo de publicidad del curso.

El CESEDEN dispone de una página WEB con información sobre el curso de Estado Mayor que se puede consultar en el siguiente vínculo:

https://www.defensa.gob.es/ceseden/esfas/cursos/curso_estado_mayor/

El curso CEMFAS para la obtención del diploma de Estado Mayor se convoca a través del Boletín Oficial de Defensa («BOD»).

Dicha convocatoria contiene la información fundamental sobre el citado curso: número de plazas y designación de alumnos, centro donde se desarrolla y calendario, estructura del curso, régimen económico, ventajas y servidumbres, protección de la maternidad, y procedimientos de impugnación o recursos.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.

El plan de estudios contemplado en este nuevo currículo del curso de Estado Mayor se impartirá a partir del XXIV CEMFAS, que comenzará en el año 2022.

11. DOCUMENTO ACREDITATIVO DE SUPERACIÓN DEL CURSO

El documento acreditativo de superación del curso es el siguiente diploma, que posteriormente será completado por la correspondiente publicación en el BOD.



ANEXO I

Competencias específicas (CE) desagregadas en unidades y elementos de la competencia

CE1 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

Capacidad de analizar con un enfoque integral el entorno de seguridad de interés para España, así como evaluar y proponer mejoras a las estrategias y sistemas de seguridad y defensa, en el ámbito nacional e internacional.

UNIDADES DE LA COMPETENCIA Y SUS ELEMENTOS.

CE 1.1: capacidad de analizar la situación internacional y las tendencias geopolíticas y geoestratégicas actuales, conociendo y comprendiendo los factores que intervienen en su evolución y su interrelación, para prever los distintos escenarios que podrían producirse en el futuro e identificar el tipo de operaciones a llevar a cabo en función de su naturaleza y objetivo.

CE 1.1.1: capacidad de analizar los factores que influyen en la geopolítica y sus consecuencias en las tendencias actuales.

CE 1.1.2: capacidad de analizar y comparar los principios, modelos y medios de la Estrategia.

CE 1.1.3: capacidad de comprender la polemología y su aplicación al estudio de los conflictos.

CE 1.1.4: capacidad de relacionar el espacio estratégico español con los espacios estratégicos exteriores que nos afectan más directamente, para prever escenarios futuros e identificar riesgos y amenazas, así como el tipo de operaciones que podrían llevarse a cabo en función de su naturaleza y objetivo.

CE 1.2: capacidad de analizar en detalle la Seguridad Nacional, la política de Defensa en España, la organización y funcionamiento de los elementos que intervienen en ellas, y el papel que las FAS y la Guardia Civil pueden desempeñar en la acción interior y exterior del Estado, así como evaluar y proponer mejoras a la contribución militar a las estrategias y sistemas de seguridad y defensa en el ámbito nacional.

CE 1.2.1: examinar los fundamentos básicos de la teoría política aplicados al sistema político administrativo español.

CE 1.2.2: analizar el concepto de política pública aplicado a las políticas del MINISDEF.

CE 1.2.3: capacidad de evaluar la regulación de la Defensa Nacional, su organización y funcionamiento, a fin de proponer mejoras a la estrategia militar.

CE 1.2.4: capacidad de analizar la Seguridad Nacional y la estrategia de Seguridad Nacional, así como las implicaciones que suponen para las FAS y Guardia Civil.

CE 1.2.5: capacidad de conocer en detalle los órganos responsables de la planificación y conducción de la Seguridad Nacional y su relación con los órganos de la Defensa en España.

CE 1.2.6: capacidad de analizar los conceptos sobre control y conducción de crisis, conocer las principales características de las situaciones de crisis y los sistemas y procedimientos de conducción de crisis.

CE 1.2.7: capacidad de analizar las posibilidades de la Industria de Defensa nacional.

CE 1.3: capacidad de analizar la estructura de las Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa (OISD) a las que España pertenece, sus objetivos y competencias, y evaluar las implicaciones que las relaciones internacionales en el campo de la Seguridad y la Defensa tienen para España y sus FAS tanto a nivel nacional como internacional.

CE 1.3.1: capacidad de comparar las estructuras, funcionamiento, objetivos y competencias de las distintas organizaciones internacionales de Seguridad y Defensa a las que España pertenece.

CE 1.3.2: capacidad de evaluar las implicaciones que para el empleo o capacidad de nuestras FAS representan los acuerdos internacionales suscritos por España en el área de Seguridad y Defensa.

CE 1.3.3: capacidad de analizar y comparar las estrategias de Seguridad y Defensa, y los sistemas de control y conducción de crisis de las Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa a las que España pertenece o de nuestro entorno con los propios.

CE 1.3.4: capacidad de analizar la importancia de la diplomacia de la Defensa y Cooperación Internacional y sus consecuencias en las relaciones internacionales.

CE2 PLANEAMIENTO DE LA DEFENSA.

Capacidad de participar en el planeamiento de la Defensa, contribuyendo activamente en los procesos de planeamiento de Fuerzas y de recursos, así como en la coordinación y control de la gestión de estos últimos, en el ámbito nacional e internacional.

UNIDADES DE LA COMPETENCIA Y SUS ELEMENTOS.

CE2.1: capacidad de participar en el proceso de planeamiento de la Defensa.

CE2.1.1: aplicar la normativa y la documentación de referencia del proceso de planeamiento de la Defensa.

CE2.1.2: integrarse y participar en el procedimiento regulado del planeamiento de la Defensa y la integración de los procesos de planeamiento de recursos y del planeamiento de Fuerzas del planeamiento militar en el mismo.

CE2.2: capacidad de contribuir activamente en los procesos de planeamiento de Fuerzas en el ámbito nacional e internacional.

CE2.2.1: aplicar la normativa relativa al planeamiento de Fuerza, integrarse y participar en los procesos correspondientes y producir los documentos resultantes.

CE2.2.2: integrarse activamente en el proceso de planeamiento de Fuerzas nacional, en Estados Mayores específicos y conjuntos.

CE2.2.3: integrarse activamente en el proceso de planeamiento de fuerzas de las OISD, especialmente en el NATO Defence Planning Process (NDPP), y producir los documentos resultantes.

CE2.3: capacidad de contribuir activamente en los procesos de planeamiento de recursos humanos en el ámbito nacional e internacional, así como en la coordinación y control de la gestión de los mismos en el ámbito nacional.

CE2.3.1: aplicar la normativa relativa al proceso de obtención del recurso de personal.

CE2.3.2: integrarse activamente en el proceso de planeamiento y obtención de los recursos humanos, como parte integrante del proceso de planeamiento de la Defensa.

CE2.3.3: analizar las estructuras de planeamiento y gestión de recursos humanos del Ministerio de Defensa, del EMAD y de su respectivo Ejército o Armada.

CE2.3.4: interpretar y analizar los procedimientos de obtención de recursos humanos de los OISD de los que España forma parte.

CE2.3.5: integrarse en organismos superiores y directivos del Ministerio de Defensa, del EMAD y de los Ejércitos o Armada, para contribuir activamente en los procesos de planeamiento, coordinación y control de la gestión de los recursos humanos en el ámbito nacional y de los OISD.

CE2.4: capacidad de contribuir activamente en el proceso de planeamiento de recursos materiales, así como en la coordinación y control de la gestión de los mismos, en el ámbito nacional e internacional.

CE2.4.1: aplicar la normativa relativa al proceso de obtención de recursos materiales.

CE2.4.2: integrarse activamente en los procesos de planeamiento y obtención de los recursos materiales, como parte integrante del proceso de planeamiento de la Defensa.

CE2.4.3: analizar las estructuras de planeamiento y gestión logística del Ministerio de Defensa, del EMAD y de su respectivo Ejército o Armada.

CE2.4.4: interpretar y analizar los conceptos fundamentales del Apoyo Logístico Integrado y su implementación en el ámbito del Ministerio de Defensa y de su respectivo Ejército o Armada.

CE2.4.5: interpretar y analizar los procedimientos de obtención del recurso de material de los OISD de los que España forma parte.

CE2.4.6: integrarse en organismos superiores y directivos del Ministerio de Defensa, del EMAD y de los Ejércitos o de la Armada, para contribuir activamente en los procesos de planeamiento, coordinación y control de la gestión de recursos materiales en el ámbito nacional y de los OISD.

CE2.5: capacidad de contribuir activamente en el proceso de planeamiento de recursos financieros, así como en la coordinación y control de la gestión de los mismos, en el ámbito nacional.

CE2.5.1: aplicar la normativa relativa al proceso de obtención de recursos financieros.

CE2.5.2: integrarse activamente en el proceso de presupuestación, como parte integrante del proceso de planeamiento de la Defensa.

CE2.5.3: analizar el sistema de gestión económica del Ministerio de Defensa y de su respectivo Ejército o Armada.

CE2.5.4: integrarse en organismos superiores y directivos del Ministerio de Defensa, en organismos del EMAD, y en los Cuarteles Generales (CC.GG) para contribuir activamente en el proceso de coordinación y control del recurso financiero.

CE3: PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES.

Capacidad de contribuir activamente en el planeamiento y conducción de ejercicios y operaciones específicos, conjuntos o conjunto-combinados, con la participación de organismos o agencias no militares, en los niveles estratégico, operacional y en las estructuras superiores del nivel táctico, de acuerdo a la normativa y procedimientos nacionales y de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa de los que España forma parte.

UNIDADES DE LA COMPETENCIA Y SUS ELEMENTOS.

CE3.1: capacidad para contribuir activamente en el planeamiento de operaciones y ejercicios.

CE3.1.1: evaluar el contexto de las operaciones militares actuales en los niveles estratégico y operacional.

CE3.1.2: aplicar los principios doctrinales y los procedimientos operativos conjuntos y específicos en el diseño de operaciones.

CE3.1.3: aplicar los conceptos de empleo de la fuerza integrando las capacidades específicas en la acción conjunta.

CE3.1.4: integrarse y participar activamente en un grupo de planeamiento de un cuartel general de nivel operacional o táctico superior con la posible participación de organismos o agencias no militares.

CE3.1.5: aplicar los procedimientos de planeamiento de ejercicios en el ámbito conjunto y conjunto-combinado.

CE3.2: capacidad para contribuir activamente a la conducción de operaciones y ejercicios.

CE3.2.1: aplicar la normativa, doctrina y procedimientos operativos, conjuntos o específicos para la ejecución y conducción de operaciones militares y ejercicios.

CE3.2.2: integrarse y participar activamente en un cuartel general de nivel operacional o táctico superior para la ejecución y conducción de operaciones con la posible participación de organismos o agencias no militares.

CE3.2.3: comprender las capacidades, retos y operaciones del Mando de Operaciones (MOPS), del Mando Conjunto de Operaciones Especiales (MCOE), de los Ejércitos, Armada y Guardia Civil.

ANEXO II

Resultados de aprendizaje de las competencias generales

Las competencias generales (CG) que deberá reunir el alumno al concluir el programa formativo del CEMFAS son las que figuran el apartado 3.2 de este currículo.

La adquisición de las competencias generales se alcanzará a través de sus respectivos resultados de aprendizaje, situados en el nivel 3 (de Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior³ (MECES), en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Para que las competencias generales establecidas puedan ser evaluables es necesario concretar los resultados de aprendizaje (RAG) relacionados con cada una de ellas, cuyo desarrollo e integración conducirá a la adquisición progresiva de la correspondiente competencia general. Dichos resultados de aprendizaje, ya identificados en el anterior currículo para cada una de las competencias generales, son los siguientes:

Competencia General	Resultados de Aprendizaje
CG1: pensamiento analítico-sintético y resolución de problemas.	RAG 1: que el alumno sea capaz de utilizar su experiencia y criterio para analizar las causas de un problema complejo y construir una solución eficiente y eficaz.
CG2: pensamiento crítico	RAG 2: que el alumno sea capaz de analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos valorando sus implicaciones.
CG3: pensamiento creativo y prospectivo	RAG 3: que el alumno sea capaz de aportar ideas y planteamientos originales que aporten valor, a través de estrategias y técnicas de creatividad.
CG4: orientación al logro	RAG 4: que el alumno sea capaz de diseñar un plan coherente en acciones concretas para abordar situaciones complejas de forma individual.
CG5: comunicación eficaz (oral)	RAG 5.1: que el alumno sea persuasivo en su discurso, adaptando el mensaje y los medios a las características de la situación y de la audiencia.
CG5: comunicación eficaz (escrita)	RAG 5. 2: que el alumno sea capaz de redactar textos de calidad y utilizar recursos que propicien la reflexión del lector.
CG6: liderazgo y trabajo en equipo	RAG 6: que el alumno sea capaz de contribuir al desarrollo y consolidación del equipo favoreciendo su orientación hacia un rendimiento elevado.
CG7: autocontrol, autoconfianza y resiliencia	RAG 7: que el alumno sea capaz de mantener un rendimiento elevado en condiciones de presión y adversidad.
CG8: investigación	RAG 8: que el alumno sea capaz de aplicar los métodos y técnicas de investigación adecuados a los hechos y problemas planteados y exponga su desarrollo y conclusiones.

³ Artículo 7 del R.D. 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.